DISCIPLINA DE MERCADO REQUISITOS MINIMOS DE DIVULGACION AL 31. 03.14

DISCIPLINA DE MERCADO REQUISITOS MINIMOS DE DIVULGACION AL 31. 03.14

A – Ámbito de Aplicación

- 1 Denominación de la Entidad: BANCO DE FORMOSA S.A.
- 2 Detalle y breve descripción de las entidades que integran el grupo y resumen de las diferencias en la base de consolidación a efectos contables y regulatorios.
- El Banco no forma Grupo Económico con otras entidades, ni consolida contablemente la información de sus Balances.
- 3 Restricciones u otros impedimentos importantes (actuales o en el futuro previsible) a la transferencia de fondos o capital regulatorio dentro del grupo.
- El Banco no forma Grupo Económico con otras entidades.

B – Capital

b 1 – Estructura de Capital

Información Cualitativa

Capital Social

Con fecha 21 de julio de 1995 se constituye la Entidad con el objeto social de operar como Entidad Financiera en los términos de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 (L.E.F.), con un capital inicial de 5.460, el que fuera suscripto e integrado en su totalidad el mismo día de la constitución.

Con fecha 30 de enero de 1996, la Asamblea General Extraordinaria de accionistas decidió el aumento de su capital a 15.000, constituido por 15.000.000 de acciones de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a 1 voto por acción.

Posteriormente, la Asamblea General Ordinaria realizada el 17 de diciembre de 2003 aprobó el incremento de capital por la suma de 5.405, con el objeto de elevar el mismo a 20.405. Dicho incremento estaba compuesto por: (i) 2.576 contabilizados como acciones pendientes de emisión, según lo establecido por la Asamblea General Ordinaria del 14 de abril de 1998, (ii) 1.471 provenientes de aportes irrevocables para futuro aumento de capital, según lo establecido por la Asamblea de Accionistas del 29 de mayo de 2001 (importe original de 670 ajustados por inflación a diciembre de 2003) y, (iii) 1.358 (equivalente a igual cantidad de acciones clase "A") que no fuera suscripta ni integrada y, por este motivo, la Entidad llamó a los accionistas conforme las condiciones y plazos establecidos por ley, a ejercer el derecho de preferencia a la suscripción. Habiéndose vencido el plazo de ejercicio del mismo, el capital social de la Entidad quedó fijado en 19.047, importe que se encuentra vigente al 31 de diciembre de 2013.

Luego de las modificaciones detalladas precedentemente, la tenencia accionaria y el capital social de Banco de Formosa S.A. se encuentra conformada de la siguiente manera:

- 10.885.076 acciones clase "A" (57,15%) pertenecientes a: (i) 44,29% Intervención Judicial del ex Banco Patricios S.A., (ii) 8,00% Sr. Claudio Fernando Belocopitt y (iii) 4,86% Sr. Martín José Cortés;
- 6.121.489 acciones clase "B" (32,14%) pertenecientes a: (i) 31,08% Gobierno de la Provincia de Formosa y (ii) 1,06% inversores privados; y
- 2.040.497 acciones clase "C" (10,71%) que integran en su totalidad la Compañía Inversora de Trabajadores del Banco de Formosa S.A.

Información Cuantitativa

Composición Capitales Mínimos En miles de \$

mar-14

Capital social ordinario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas	40.122
Capital social –excluyendo acciones con preferencia patrimonial	19.047
Aportes no capitalizados	0
Ajustes al patrimonio	21.075
Primas de emisión	0
Beneficios no distribuidos	148.068
Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso)	148.068
Otras partidas del resultado integral acumuladas	168.534
Reservas de utilidades	168.534
Capital social ordinario emitido por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el COn1 del grupo)	0
A) Capital ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles	356.724

Capital Ordinario Nivel 1: conceptos deducibles	
Ajustes de valoración prudencial	0
Fondo de comercio (neto de pasivos por impuestos relacionados)	0
Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados)	0
Activos por impuestos diferido que dependen de la rentabilidad futura de la entidad, excluidos los procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados)	0
Insuficiencia de previsiones para pérdidas esperadas	0
Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulización	0
Ganancias y pérdidas debidas a variaciones en el riesgo de crédito propio sobre pasivos contabilizados al valor razonable	0
Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%)	0
Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no	0
sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%)	0
Conceptos deducibles específicos nacionales	17.390
Conceptos deducibles aplicados al CO n1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 1 y capital de nivel 2 para cubrir deducciones	0
B) Total conceptos deducibles del Capital Ordinarios Nivel 1	17.390
C) Capital Ordinario Nivel 1 (A - B)	339.334

Capital Adicional Nivel 1: instrumentos	
D) Capital Adicional de Nivel 1 antes de conceptos deducibles	0
Capital Adicional Nivel 1: conceptos deducibles	
E) Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1	0
F) Capital Adicional Nivel 1 (D - E)	0
G) Patrimonio Neto Básico -Capital de Nivel 1 (C - F)	339.334

r) Capital Adicional Nivel 1 (D-E)							
G) Patrimonio Neto Básico -Capital de Nivel 1 (C - F)							
Patrimonio Neto Complementario -Capital Nivel 2: instrumentos y							
Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente mas las primas de emisión relacionadas	0						
Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros	0						
Previsiones por riesgo de incobrabilidad	12.367						
H) PN Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles	12.367						
Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: conceptos deducibles							
I) Total conceptos deducibles del PNC - Capital Nivel 2	0						
J) PN Complementario - Capital Nivel 2 (PNc) (H - I)	12.367						
CAPITAL TOTAL - RPC (G - J)	351.701						
Activos totales ponderados por riesgo (APR)	2.027.837						
Coeficientes (en % APR)							
Capital ordinario de nivel 1 (tiene que ser > 4,5%)	16,7%						
Capital de nivel 1 (tiene que ser > 6%)	16,7%						

B – Capital

b 2 – Suficiencia de Capital

Información Cualitativa

La Entidad cuenta con una política general que establece un proceso integral de gestión de riesgos - incluyendo la vigilancia por parte del Directorio y la Alta Gerencia- para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar todos los riesgos sustanciales y para evaluar la suficiencia de capital global con respecto a su perfil de riesgo. Teniendo en cuenta que estos procesos deben de ser proporcionales a las dimensiones y complejidad de la Institución.

Adicionalmente a esta política general, ha establecido políticas y estrategias para cada uno de los riesgos en documentos separados, que contemplan las particularidades de cada uno de los riesgos bajo análisis, formalizando el proceso seguido por la Entidad.

El Directorio de la Entidad aprueba las estrategias para la gestión de los diversos riesgos, vigila la implementación de políticas, prácticas y procedimientos, y monitorea al responsable de la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los riesgos.

La Gestión de los Riesgos involucra el establecimiento de los procesos para la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los mismos. BANCO DE FORMOSA S.A. desarrollará un proceso viable, estable, eficiente y eficaz, a fin de identificar, medir, monitorear y mitigar este riesgo en todos los productos financieros y actividades que desarrolla en cada una de sus etapas.

Identificación

Es el proceso por el cual se identifican y consideran, para su posterior análisis, los diversos factores de riesgo.

Medición

Se define como el proceso encargado de valorar de manera cualitativa y cuantitativa los resultados brindados por las herramientas utilizadas. Dichas herramientas se desarrollan

considerando los lineamientos establecidos por el Banco Central de la República Argentina, en las diferentes normativas emitidas sobre la materia. Asimismo, éstas son acordes a la dimensión, naturaleza y complejidad tanto de la Entidad como de sus exposiciones al Riesgo.

Monitoreo

Por medio de este proceso, se efectúa un seguimiento proactivo de los modelos utilizados para asegurar que los controles implementados para gestionar los Riesgos.

Mitigación

Es el proceso por el cual se evalúa la reducción de vulnerabilidad de la Entidad frente al Riesgo al que se encuentra expuesta, mediante diversos mecanismos/herramientas, tales como planes de acción y mitigadores específicos, y en relación a su perfil de riesgos.

Para cada uno de los riesgos particulares bajo análisis, se establecerá el correspondiente proceso de identificación, medición, monitoreo y mitigación.

Por ello, la Entidad establece el marco para la gestión integral de riesgos mediante:

- Adaptación de la estructura de la Entidad para la gestión de los riesgos por medio de la designación de un Comité de Gestión de Riesgos y un Gerente de Gestión Integral de Riesgos.
- Generación y aprobación de estrategias y políticas para la gestión integral de los riesgos, y estrategias y políticas particulares para cada uno de los riesgos definidos por la Entidad.
- Establecimiento de un proceso interno que les permita evaluar la adecuación de su capital en relación con su perfil de riesgo.
- Generación de un sistema de información adecuado para la medición de los riesgos,
 su evaluación y el reporte del tamaño, composición y calidad de las exposiciones.
- Establecimiento de límites internos para los distintos tipos de riesgos a los cuales
 Banco de Formosa S.A. se encuentra expuesto.
- Establecimiento de políticas y procedimientos que aseguren el tratamiento de los nuevos productos.

- Desarrollo de pruebas de estrés.
- Generación de planes de contingencia y políticas de gestión de situaciones de emergencia.

Información Cuantitativa

Requerimientos de capital

Riesgo de crédito 114.823
Riesgo de mercado 10.177
Riesgo operacional 49.300
Activos ponderados por riesgo (APR) 2.027.838
Capital 351.701

Coeficientes de capital

marzo-14

	Dato	Límite normativo	Situación
Capital ordinario de nivel 1	16,7%	4,5%	Cumple
Capital de nivel 1	16,7%	6,0%	Cumple
Capital total	17,3%	8,0%	Cumple

C – Exposición al Riesgo y su Evaluación

c 1 Requisito General de Divulgación

Información Cualitativa

POLÍTICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

Marco general

En la actividad financiera existe una multiplicidad de riesgos a los que las entidades se encuentran expuestas. Estos riesgos son administrados en nuestra Entidad mediante un proceso continuo de identificación, evaluación, medición, control/mitigación y monitoreo con el fin de proporcionar un aseguramiento razonable respecto el impacto de los mismos, y su vinculación con el cumplimiento de los objetivos establecidos.

El proceso de gerenciamiento de riesgos es responsabilidad de todos y de cada uno de los integrantes de la Entidad. Si bien es un proceso que parte de la Dirección de la misma y que ha sido diseñado para proporcionar una seguridad razonable en cuanto al cumplimiento de sus objetivos, cada uno de los actores cumple un rol particular.

Adicionalmente, la Entidad ha dispuesto la implementación de las pautas establecidas por el B.C.R.A. sobre "Lineamientos para la gestión de riesgos en las entidades financieras" y, en tal sentido, se encuentra desarrollando un proceso comprehensivo que integra todos los riesgos a los que la Entidad se encuentra expuesta, contemplando las políticas y estrategias referidas a la gestión de cada riesgo, la determinación de las funciones y responsabilidades del Directorio y la Gerencia General, los modelos y herramientas, la estructura de límites, las pruebas de estrés y los planes de contingencia. Todo ello necesario para identificar, medir, monitorear y mitigar todos los riesgos materialmente importantes y evaluar, en función de su tamaño y complejidad, la suficiencia de capital en relación a su perfil de riesgo.

Dicho proceso estaba siendo planteado en tres fases, donde la primera contemplaba un análisis de situación de la Entidad en relación a los requerimientos de la normativa vigente y las dos siguientes establecían la ejecución de los planes de acción para su íntegro cumplimiento. Sin embargo, mientras se estaban ejecutando los planes de acción (fases II y III), la normativa que estable los lineamientos en materia de gestión de riesgos fue actualizada y ampliada, lo que motivó a la Entidad a replantear el esquema de trabajo anteriormente trazado. Para ello, se realizó un nuevo análisis de *gap* que permitió identificar los desvíos respecto del nuevo marco normativo aplicable.

Una vez detectados los puntos que deberían trabajarse o mejorarse, se establecieron oportunidades de mejora preliminares, se diseñaron las diversas alternativas viables para la

Entidad en función a su dimensión e importancia económica, la naturaleza y complejidad de sus operaciones y se generaron los diversos planes de acción a implementar. Entre otros aspectos, los planes de acción contemplan: readecuación de la estructura de organizacional para una eficiente gestión integral de riesgos, en particular, dentro de la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos; actualización, aprobación y publicación de políticas y estrategias para cada uno de los riesgos; la realización de pruebas de estrés individuales y planes de contingencia para los nuevos riesgos; el desarrollo de herramientas para la medición; el establecimiento y publicación de documentos de límites de gestión; la realización de pruebas de estrés con la publicación de sus resultados y; la publicación de un plan de contingencias que surjan de los resultados de las pruebas de estrés

Luego de haberse efectuado el *gap* de análisis y definido los diversos planes de acción a implementar, la Entidad ha comenzado por actualizar las políticas y estrategias de los riesgos definidos en la normativa anterior y a establecerlas en el caso de los nuevos riesgos contemplados en la nueva normativa.

Estructura y organización de la gestión integral de riesgos

Directorio

Es el responsable de monitorear el perfil de riesgo de la Entidad en forma conjunta con el Comité de Gestión de Riesgos. Su actividad principal es determinar los niveles de riesgos considerados aceptables. Para ello, debe aprobar la estrategia, políticas, planes y procedimientos necesarios para la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación tanto de los riesgos internos como los externos a los que está expuesta la Entidad. Asimismo, debe crear los órganos necesarios para lograr una efectiva administración de los mismos y aprobar las funciones y responsabilidades de los distintos estamentos que conforman el proceso integral de gestión de riesgos.

Gerencia General

La Entidad define como misión de la Gerencia General el interpretar y verificar el cumplimiento de los objetivos fijados por el Directorio y participar en la definición del plan estratégico de negocios. Adicionalmente el de conducir, supervisar y controlar la gestión de las gerencias departamentales y áreas dependientes de la Gerencia General a los efectos de alcanzar los resultados y la excelencia de los mismos. A su vez, el de responsabilizarse por la coordinación intergerencial, convocando para ello a todas las gerencias a participar de las reuniones necesarias para garantizar la correcta y oportuna implementación de los cambios y tareas requeridos por la Dirección.

En materia de gestión de riesgos en particular, debe asegurar que se desarrollen procesos que identifiquen, evalúen, monitoreen, controlen y mitiguen los riesgos en que incurre la Entidad. Además, debe asegurar que las actividades desarrolladas por la Entidad sean consistentes con la estrategia del negocio, las políticas aprobadas por el Directorio y los riesgos a asumir.

Finalmente, la Gerencia General debe implementar las políticas, procedimientos, procesos y controles necesarios para gestionar las operaciones y riesgos en forma prudente, cumpliendo con los objetivos estratégicos fijados por el Directorio, y asegurar que éste reciba información relevante, íntegra y oportuna que le permita evaluar la gestión y analizar si las responsabilidades que asignen se cumplen efectivamente.

Gerencia de Gestión Integral de Riesgos

En base a lo establecido por los "Lineamientos para la gestión de riesgos en las Entidades Financieras del B.C.R.A.", la Entidad ha incorporado a su estructura la función del Gerente de Gestión Integral de Riesgos. Dicha gerencia tiene como principales funciones, entre otras, la de proponer y elevar al Comité de Gestión de Riesgos la estrategia, políticas, planes y procedimientos necesarios para la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación tanto de los riesgos internos como los externos a los que la Entidad se encuentra expuesta y corroborar su correcta implementación. A su vez, el de proponer al Comité de Gestión de Riesgos los límites e indicadores a utilizar para una adecuada

gestión de riesgos, en función de los objetivos estratégicos institucionales y de la normativa vigentes.

Bajo la órbita de esta gerencia se encuentran desagregados los riesgos en tres áreas (i) riesgo operacional, (ii) riesgo de crédito y (iii) riesgo de mercado, tasa y liquidez. Vale mencionar, que del nuevo análisis de gap realizado por la Entidad a partir de la actualización de la normativa en materia de gestión de riesgos durante 2013, surge que uno de los planes de acción es readecuar la estructura de la Gerencia para gestionar la totalidad de los riesgos relevantes definidos por el Banco.

Comité de Gestión de Riesgos

El Comité de Gestión de Riesgos tiene como misión realizar un seguimiento del proceso integral para la gestión de riesgos a fin de lograr identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar todos los riesgos significativos a los que se encuentra expuesta la Entidad.

Es responsable de revisar y aprobar las políticas de gestión de riesgos, de realizar un seguimiento de las actividades de la Gerencia General relacionadas con la gestión de los riesgos de crédito, de mercado, de liquidez y/o de activos y pasivos, operacional, de cumplimiento y de reputación, entre otros y de asesorar al Directorio sobre los riesgos de la Entidad. Además, es responsable de observar en forma independiente el gerenciamiento de riesgos y alertar al gerente de gestión integral de riesgos sobre la administración de los mismos.

Políticas y estrategias de gestión de riesgos

Política integral de gestión de riesgos

La Entidad ha definido generar una política integral y adicionalmente ha establecido políticas y estrategias para cada uno de los riesgos en documentos separados, que contemplan las particularidades de cada uno de los riesgos bajo análisis, formalizando el proceso seguido por la Entidad.

Es voluntad de la Entidad implementar una estrategia conservadora de los Riesgos que permita atender sus compromisos y mantener los niveles deseados de rentabilidad y capital, tanto en condiciones de mercado normales como adversas. La Entidad persigue llevar adelante, de manera eficiente y coordinada, su rol de agente financiero del Gobierno de la Provincia de Formosa, consolidando el liderazgo en la participación de intermediación financiera (captación de depósitos y colocación de préstamos) en la provincia.

Alcance y naturaleza de los reportes de riesgos

La Entidad cuenta con un procedimiento de reportes con el objeto de comunicar el marco de gestión y el perfil de cada uno de los riesgos a los niveles gerenciales, procurando el cumplimiento de las políticas aprobadas por el Directorio.

Por ello, cada una de las Áreas de la Gerencia de Gestión de Riesgos genera diferentes informes mediante las herramientas utilizadas e información relevante que luego eleva mensualmente a la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos.

Esta Gerencia los analiza y remite con la misma periodicidad a la Gerencia General.

Asimismo, el Directorio recibe como mínimo en forma semestral reportes sobre la exposición de la Entidad a cada uno de los riesgos, elevados por el Gerente General.

Adicionalmente, el Comité de Gestión de Riesgos recibe información suministrada por la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos que le permite efectuar un seguimiento sobre la exposición de la Entidad a los riesgos mencionados, alertando especialmente cuando los indicadores alcancen valores críticos —ellos determinados en los documentos de límites de gestión de riesgos — así como cualquier otro suceso o situación cuya incertidumbre pueda afectar el logro de los objetivos de la Entidad.

El Comité de Gestión de Riesgos considera la información remitida por el Gerente de Gestión Integral de Riesgos, que luego la eleva al Directorio, sobre el grado de cumplimiento y adecuación de las políticas y procedimientos, planes de contingencia y pruebas de estrés que

se realizan en el Banco, y determina si las modificaciones y medidas correctivas propuestas por él deben ser aplicadas.

Pruebas de estrés

La Entidad cuenta con la aprobación y publicación de un documento denominado "Estrategia y Política de Pruebas de Estrés" cuyo contenido se resume a continuación.

La Entidad tiene como propósito alinearse bajo un modelo integral de gestión de riesgos mediante la constante revisión de los diversos riesgos que hacen a su negocio y operatoria. Estos riesgos deben delimitarse y cuantificarse dentro del marco de la tolerancia al riesgo definido y aprobado por Directorio a través del Comité de Gestión de Riesgos.

Para ello la Entidad define a través de sus procesos de riesgo, las mediciones objetivas que permitan gestionar activamente los riesgos. La Gerencia de Gestión Integral de Riesgos propone las metas por tipo de riesgo al Comité de Gestión de Riesgos, éste debe aprobar las mismas y elevarlas a consideración del Directorio.

Dentro de este marco, la Entidad desarrolla un programa de pruebas de estrés que es ejecutado por la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos y cuya función es permitir comprender el perfil de riesgo del Banco y su capacidad de resistencia ante perturbaciones de carácter interno y externo. Dado que las pruebas están basadas en escenarios hipotéticos que difícilmente ocurran en la realidad, son utilizadas conjuntamente con otras herramientas de gestión de riesgos para tomar decisiones fundamentadas.

El Comité de Gestión de Riesgos se informa acerca de los resultados obtenidos en las pruebas de estrés que le fueron presentados y los eleva a consideración del Directorio. Asimismo, el Directorio determina si el nivel de capital de la Entidad es adecuado para los riesgos asumidos, o si la situación amerita la activación de planes de contingencia.

Por otra parte, los resultados de las pruebas de estrés están reflejados en los límites y umbrales establecidos, los cuales una vez fijados son probados bajos escenarios de estrés.

El programa de pruebas de estrés tiene por objetivo, junto a otras herramientas de gestión:

- Brindar una evaluación prospectiva del riesgo.
- Promover la identificación y control del riesgo.
- Superar las limitaciones de los modelos y datos históricos.
- Apoyar la comunicación externa e interna.
- Establecer los procedimientos de planeamiento del capital y la liquidez.
- Colaborar en la fijación de niveles de tolerancia al riesgo y de límites de exposición a cada uno de los riesgos.
- Facilitar el desarrollo de planes de contingencia y mitigación de los riesgos en un rango de posibles situaciones de estrés.

Las pruebas de estrés, como parte de un enfoque integral, cumplen un rol muy importante en el refuerzo tanto del gobierno societario de las entidades como en su resistencia y la del sistema financiero en su conjunto. El alcance del programa incluye desde análisis simples de sensibilidad a los factores de riesgo hasta análisis más complejos que consideren la interacción de varios factores de riesgo en los escenarios de estrés.

Uno de los objetivos de las pruebas de estrés es promover la identificación y control de los riesgos. Para ello estas pruebas tienen que:

- Ser consideradas en la administración del riesgo en distintos niveles de la organización. Esto incluye su uso para la gestión de deudores y operaciones individuales y por grupo; para la gestión de los portafolios, para ajustar la estrategia de negocios de las entidades y en particular, para evaluar concentraciones presentes o potenciales a nivel de la entidad;
- Proporcionar una perspectiva del riesgo complementaria e independiente de otras herramientas de gestión y puedan dar información sobre la validez de los modelos estadísticos empleados;
- Utilizarse para evaluar la solidez de los modelos frente a posibles cambios en la coyuntura económica y financiera y las características de riesgo de nuevos productos;

- Formar parte integral del proceso interno de autoevaluación de la suficiencia de capital, que requiere que las entidades realicen pruebas de estrés rigurosas y prospectivas, que identifiquen eventos severamente adversos o verifiquen cambios en las condiciones de mercado que pueden afectar negativamente a las entidades;
- Ser una herramienta central en la identificación, evaluación y control de los riesgos de liquidez de fondeo, en particular para evaluar el perfil de liquidez de las entidades y la adecuación de los respaldos de liquidez en el caso de eventos de estrés, tanto de carácter individual como sistémicos;
- Cumplir un rol importante en la comunicación del riesgo dentro de la Entidad;
- Tener un rol importante en la comunicación externa con la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A. para proveer la información necesaria en las evaluaciones de suficiencia del capital.

Los resultados y las conclusiones obtenidas de las pruebas de estrés son utilizados para comprender si resulta necesario realizar algún ajuste a las estrategias, las políticas, los procesos y los procedimientos establecidos para la gestión de riesgos.

Por otra parte, el Comité de Gestión de Riesgos, debe revisar el modelo desarrollado por la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos para evaluar los resultados posibles de nuevos productos, la suficiencia de capital de manera prospectiva y los riesgos de liquidez de fondeo ante posibles cambios en la coyuntura económica y financiera (escenarios estresados).

Planes de contingencias

La Entidad cuenta con la aprobación y publicación de un documento denominado "Planes de Contingencias" cuyo contenido se resume a continuación.

Según el Texto Ordenado "Lineamientos para la gestión de riesgos" del BCRA, las Entidades Financieras deben tener planes para contingencias que: establezcan claramente la estrategia para afrontar situaciones de emergencia, contengan políticas para gestionar un rango de posibles situaciones de estrés y establezcan líneas claras de responsabilidad junto a los

procesos adecuados para cada tipo de situación; sean proporcionales a la dimensión de la Entidad, su perfil de riesgo y su importancia relativa en el sistema financiero y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones.

Además, deben preparar a la Entidad para manejar un rango de escenarios de estrés, que considere un menú diversificado de opciones, a fin de que la Alta Gerencia tenga una visión de las medidas de contingentes potencialmente disponibles. Y debe contener políticas y procedimientos claros que permitan a la Alta Gerencia tomar decisiones oportunas y bien informadas y comunicar efectiva y eficientemente su implementación, conteniendo la asignación de responsabilidades, identificación del personal responsable y las pautas para el proceso de decisiones.

En base a los resultados de las pruebas de estrés realizadas por la Entidad, que complementan a otras herramientas de gestión de riesgos, se desarrollan los planes de contingencia y la mitigación de los riesgos en un rango de posibles situaciones de estrés.

Los planes definidos contienen:

- Alcance del plan.
- Esquematización del plan.
- Determinación de los principales indicadores que disparan los planes.
- Identificación del personal responsable de su implementación, sus funciones durante una situación de crisis, el proceso de toma de decisiones a adoptar y su canal de comunicaciones.
- Listado de acciones a llevar a cabo ante la ocurrencia de la contingencia.
- Establecimiento de los reportes necesarios ante una contingencia y el incremento de su periodicidad, en caso de corresponder.
- Indicación de quién es el responsable de efectuar la actualización anual del plan.
- Detalle de los escenarios de estrés considerados.

Una contingencia es una eventualidad que pudo ser provocada o ser consecuencia de acciones previas o ser totalmente imprevista. La contingencia puede ser o no un evento que ocasiona un problema en el cual puede ocurrir una acción postergable o una acción inmediata, transformándose en este último caso en una emergencia.

Un plan de contingencia es un conjunto de recursos y procedimientos que permitan mantener y recuperar en el menor tiempo posible los procesos críticos de la Entidad ante una contingencia dada. Afecta a todos los procesos de la organización e involucra acciones a realizarse antes, durante y después de la ocurrencia del siniestro.

Las medidas correctivas son aquellas necesarias para subsanar deficiencias y modificar el funcionamiento la Entidad en dificultades. Éstas se encuentran enmarcadas en un plan de acción, el cual prioriza y coordina las acciones correctivas. Por ello, el plan de acción comprende un paquete de medidas correctivas que, en conjunto, no sólo resuelven los "síntomas" sino también las "causas".

El objetivo es establecer los recursos y procedimientos que permitan mantener y recuperar en el menor tiempo y costo posible los procesos críticos de la Entidad ante una contingencia.

El plan de contingencia tiene el siguiente esquema:

- Límites formalizados: la Entidad cuenta con los siguientes documentos:
 "Establecimiento de Límites Requerimientos de Capitales Mínimos: Riesgos de Tasa
 de Interés, Mercado y Crédito" y "Establecimiento de Límites de Gestión de Riesgo de
 Liquidez", que fueron aprobados por el Comité de Gestión de Riesgos.
- Responsabilidades generales: el Directorio es el responsable de la definición de la estrategia de contingencia y de su cumplimiento, mientras que al Comité de Gestión de Riesgos se le delega la responsabilidad de su implementación, administración, supervisión, y formulación de políticas. La Gerencia de Gestión Integral de Riesgos define los lineamientos que deben contener los planes de contingencia y realiza el seguimiento para que las áreas involucradas en la generación de cada uno de los riesgos, desarrolle, pruebe e implemente los planes de contingencia

correspondientes. La Gerencia de Gestión Integral de Riesgos pone a consideración del Directorio para su aprobación a través del Comité de Gestión de Riesgos las estrategias, políticas y procedimientos del plan de contingencia.

- Comunicación y difusión: el plan de contingencia es comunicado a la Alta Gerencia para permitir tomar decisiones oportunas y bien informadas, comunicando efectiva y eficientemente su implementación.
- Revisión y actualización de los Planes de Contingencias: será responsabilidad del Comité de Gestión de Riesgos y del Directorio a propuesta de la Gerencia de Gestión Integral de Riesgo. La Gerencia General será responsable de su difusión e implementación.

Deberá ser revisada con una periodicidad mínima de un año o cada vez que, a propuesta del Comité de Riesgo o Directorio, las revisiones del texto del documento resulten oportunas y convenientes de acuerdo con los resultados obtenidos de su aplicación y de las disposiciones vigentes, o ante hechos o situaciones de relevancia vinculadas a este plan.

La Gerencia de Gestión Integral de Riesgos será la responsable de coordinar el plan de testeo del plan, como mínimo anualmente, con el fin de corroborar su validez y detectar la necesidad de realizar ajustes al mismo. El resultado de las pruebas como los ajustes requeridos deberá ser puesto a consideración del Comité de Gestión de Riesgos.

C – Exposición al Riesgo y su Evaluación

c 2 Riesgo de Crédito

Información Cualitativa

Definición de riesgo de crédito

El Banco adopta como propia la siguiente definición del Riesgo de Crédito del Banco Central de la República Argentina, alineada con lo definido por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria: "Se entiende como riesgo de crédito a la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales".

El Riesgo de Crédito está presente en las operaciones dentro y fuera de balance. También está presente en el riesgo de liquidación, es decir cuando una transacción financiera no pueda completarse o liquidarse según lo pactado.

Al efecto, se reconocen como factores de Riesgo de Crédito:

- 1) El monto de la exposición en el momento del incumplimiento.
- 2) Los recuperos obtenidos por la Entidad, constituidos por los pagos que se obtengan del deudor y por la ejecución de los mitigadores de riesgo que respaldan la operación crediticia, limitando la severidad de las pérdidas.

Gestión del riesgo de crédito

Se entiende por Gestión del Riesgo de Crédito al proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación que involucra diversos procesos, entre ellos: el otorgamiento de las financiaciones, su seguimiento posterior y, en el caso de incumplimiento, su recupero.

La evaluación de los deudores y de las financiaciones debe realizarse de manera individual al momento de su originación, mientras que su seguimiento posterior se realizará en forma individual o por líneas de crédito o segmentos, dependiendo del tamaño de la exposición y del tipo de deudor.

Políticas y estrategias

Estas Estrategia y Políticas constituyen el instrumento de normas y control para lograr una estructura sólida que garantice el adecuado cumplimiento de estándares de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación del Riesgo de Crédito inherente al negocio. Comprenden los lineamientos a seguir para la administración del Riesgo de Crédito. Esta gestión debe realizarse a nivel del total de financiaciones de la Entidad en las diversas carteras y a nivel de financiaciones individuales.

BANCO DE FORMOSA S.A., formula su estrategia para la Gestión de Riesgo de Crédito, teniendo en cuenta su Visión, Misión y estructura organizacional.

Visión: ser un organización económica privada líder, elegida cada día por nuestros clientes y orgullosa de contribuir al bienestar de las familias, la prosperidad de las empresas y el desarrollo regional.

Misión: brindar servicios financieros de calidad a nuestros clientes con una gestión responsable y eficiente, siendo patrimonialmente sólidos y comprometidos con la comunidad.

La Entidad tiene como objetivo estratégico el incremento de la rentabilidad y el aumento del patrimonio en términos reales a través de un control de la rentabilidad real por producto y la medición de los retornos de cada producto en función al riesgo asumido y al capital requerido para sustentar su crecimiento.

El mercado objetivo está conformado por el segmento Familia y Pyme, siendo el primero el de mayor contribución a los ingresos financieros y por servicios. El alto grado de especialización permite mantener estándares adecuados de otorgamiento, evaluación, seguimiento y control.

La Entidad tendrá una estrategia expansiva en nuevos productos manteniendo el perfil de riesgo conservador en la selección y diseño de los mismos.

Asimismo, medirá las concentraciones en sus carteras y efectuará un análisis al respecto, así como también, sobre sus eventuales mitigadores.

BANCO DE FORMOSA S.A. tiende a un seguimiento exhaustivo de la cartera en general y los clientes en particular, a fin de posibilitar medidas correctivas preventivas o de gestión de recupero, manteniendo una elevada calidad de la cartera y una adecuada cobertura con previsiones y, de resultar viables, garantías preferidas.

Políticas para el tratamiento del riesgo de crédito

La entrada en vigor de la nueva regulación en materia de Gestión de Riesgos en las Entidades Financieras emitida por el órgano rector, establece que las mismas, deberán contar con un proceso integral para la Gestión de Riesgos.

En función de ello y siguiendo las buenas prácticas contenidas en los lineamientos establecidos, la Entidad ha robustecido el marco de gerenciamiento de riesgos, a través de la fijación de líneas claras de actuación tendientes a optimizar la creciente competitividad de las unidades de proceso que conforman la organización.

En este marco, el Directorio considera conveniente adoptar medidas tendientes a reforzar los dispositivos de control interno actualmente implementados en la Entidad. Como consecuencia, dispuso la creación de la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos, bajo la cual se desempeñará el Área de Riesgo de Crédito, con una estructura acorde al tamaño y complejidad de las operaciones del BANCO DE FORMOSA S.A.

Responsabilidades

La Estrategia y Políticas de Gerenciamiento del Riesgo de Crédito se aplican a todas las actividades y negocios del BANCO DE FORMOSA S.A., que puedan generar pérdidas a raíz de incumplimientos del deudor o contraparte en sus obligaciones contractuales.

Todo el personal involucrado en el proceso debe entender claramente el enfoque adoptado por la Entidad para el otorgamiento y la administración de los créditos y debe cumplir con las políticas y procedimientos establecidos. El Directorio, la Gerencia General, la Gerencia de

Gestión Integral de Riesgos, las otras Gerencias y el Área de Riesgo de Crédito deberán comprender y asumir, entre otras, las siguientes responsabilidades con respecto a la administración de este riesgo:

Directorio

- Aprobar la estrategia, las políticas y prácticas de crédito significativas revisándolas al menos anualmente y cada vez que a su juicio se produzcan hechos o situaciones relevantes vinculadas con este riesgo.
- Aprobar el nivel de tolerancia al Riesgo Crediticio e Integral de la Entidad.
- Aprobar la estructura organizativa para la Gestión del Riesgo de Crédito, procurando que incluya una revisión independiente de las funciones de otorgamiento y gestión del crédito para evitar conflictos de intereses.
- Asegurar que la Gerencia General esté capacitada para administrar las operaciones de crédito de la Entidad y que éstas se realicen en línea con la estrategia, las políticas y el nivel de tolerancia al riesgo aprobado.
- Evaluar si el riesgo asumido está en línea con el capital asignado.
- Aprobar la introducción de nuevos productos y actividades de la Entidad.
- Seguir las exposiciones con personas o empresas vinculadas y asegurarse de que la auditoría interna revisa esa información.
- Aprobar las excepciones a las políticas y los excesos en los límites que impliquen un desvío significativo.
- Recibir regularmente reportes para tomar conocimiento del Riesgo de Crédito asociado a las financiaciones otorgadas y al cumplimiento de los límites establecidos.
- Recibir información en forma oportuna y, en el caso de que surjan inconvenientes en materia de Riesgo de Crédito, tales como crecimiento en la concentración, en la mora de deudores significativos o en líneas de negocios, fallas significativas y persistentes en el cumplimiento de los límites, etc., asegurarse de que la Gerencia

General tome las acciones correctivas apropiadas para afrontar esos inconvenientes. A esos efectos, es importante la información que resulte de las pruebas de estrés que se realicen, así como los planes de contingencia establecidos.

Gerencia General

- Asegurar que las actividades vinculadas con el otorgamiento de créditos sean consistentes con la estrategia y políticas aprobadas.
- Implementar la estructura, responsabilidades y controles necesarios para la Gestión del Riesgo de Crédito. La estructura debe contemplar responsables que se ocupen específicamente de seguir la calidad de los créditos y de los mitigadores de riesgo asociados; también debe garantizar que los responsables de asignar la calificación interna de Riesgo de Crédito reciban información suficiente.
- Aprobar los procedimientos escritos, asegurándose de que estén en línea con las políticas y prácticas aprobadas por el Directorio y de que se implementen.
- Asegurar que las responsabilidades de aprobación y revisión de créditos se asignen clara y adecuadamente.
- Asegurar que exista una evaluación interna periódica e independiente de las funciones de otorgamiento y administración del crédito.
- Definir los procedimientos y el nivel de aprobación que corresponda para las excepciones a los límites conforme a la política aprobada por el Directorio.
- Establecer que las personas involucradas en operaciones con Riesgo de Crédito tengan la capacidad y el conocimiento necesarios para llevar a cabo la actividad, conforme a las políticas y procesos de la Entidad.
- Comunicar a todas las áreas de la Entidad directa o indirectamente involucradas la estrategia de Riesgo de Crédito, las políticas clave para implementar esa estrategia y la estructura para la gestión de ese riesgo.
- Asegurar la existencia de controles internos adecuados para proteger la integridad
 del proceso de Gestión del Riesgo de Crédito. A esos efectos, la auditoría interna

- debe revisar regularmente la implementación y la eficacia del marco utilizado para gestionar este riesgo.
- Seguir en forma frecuente y detallada las tendencias del mercado que puedan presentar desafíos significativos o sin precedentes para la Gestión del Riesgo de Crédito, de manera que se puedan realizar en tiempo adecuado los cambios necesarios en la estrategia de crédito.
- Asegurar que las pruebas de estrés y los planes de contingencia sean efectivos y apropiados para la Entidad.
- Asegurar de que se incorporen de manera apropiada los costos, ingresos y Riesgo de Crédito en el sistema interno de determinación de precios, en las medidas de desempeño y en el proceso de aprobación de nuevos productos para las actividades significativas que se realizan patrimoniales o fuera de balance.

Gerencia de Gestión Integral de Riesgos

- Colaborar en la elaboración del Plan de Negocios del Banco y de los distintos proyectos y/o procesos, identificando los Riesgos de Crédito que puedan afectar a los objetivos estratégicos y/u ocasionar perjuicios a la Entidad.
- Proponer y elevar al Comité de Gestión de Riesgos la estrategia, políticas, planes y procedimientos necesarios para la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los Riesgos de Crédito, conforme las regulaciones vigentes.
- Definir métodos y proponer lineamientos para la identificación, medición, registro, análisis y reporte de eventos e incidentes en materia de Riesgo de Crédito, procurando su permanente actualización.
- Corroborar la correcta implementación de las políticas y procedimientos de Gestión del Riesgo de Crédito.
- Proponer los temas sobre Riesgo de Crédito a ser tratados en el Comité de Gestión de Riesgos.

- Proponer al Comité de Gestión de Riesgos los límites e indicadores a utilizar para una adecuada Gestión del Riesgo de Crédito, en función de los objetivos estratégicos institucionales y de las normas vigentes.
- Analizar de manera integral los distintos riesgos originados por las actividades del Banco y suministrar información al Comité de Gestión de Riesgos sobre su exposición a los distintos riesgos, alertando sobre aquellos cuyos indicadores alcancen valores críticos así como cualquier otro suceso o situación cuya incertidumbre pueda afectar el logro de los objetivos del Banco.
- Promover el desarrollo y la actualización de los sistemas de información a fin de mejorar la gestión del Riesgo de Crédito.
- Efectuar un seguimiento de modo que los planes de contingencia sean efectivos y apropiados de acuerdo a las características de la Entidad y que sean congruentes con los lineamientos definidos en la estrategia establecida para el Riesgo de Crédito.
- Participar en el proceso de definición de nuevos productos, servicios, procesos y sistemas, asegurándose que los resultados de los análisis efectuados sean examinados en el marco del Comité de Gestión de Riesgos.
- Definir e implementar mecanismos que permitan una comunicación, interacción y coordinación efectiva de los riesgos del Banco.
- Difundir el Marco de Gestión de Riesgo de Crédito, a través de los medios que el Banco defina oportunamente, cumpliendo con los requisitos de transparencia.
- Promover la capacitación del personal en temas relacionados con las prácticas líderes de gestión de riesgos.
- Recibir y analizar los informes remitidos por el Área de Riesgo de Crédito, y elevarlos periódicamente a la Gerencia General.
- Recibir propuestas emitidas por el Área de Riesgo de Crédito, tanto acerca de nuevos procesos y modificaciones a los vigentes, como sobre actualizaciones en los sistemas de información.
- Analizar e informar a las áreas correspondientes, los excesos a los límites establecidos.

- Monitorear los indicadores de riesgo de manera tal que si estuvieran en el límite o lo superaran, se pudiera tomar una acción correctiva, lo más rápidamente posible.
- Colaborar con la Gerencia Comercial y la Gerencia de Análisis Crediticio y Cobranzas, en la implementación de esquemas preventivos de alerta temprana que permitan, a partir del análisis de sectores de la economía o de la revisión de deudores definidos como críticos, detectar posibles deterioros en su calidad crediticia.
- Recibir y analizar periódicamente, información sobre la gestión del área comerciallegal sobre la cartera en mora y en cuentas de orden remitida por la Gerencia de Análisis Crediticio y Cobranzas, y elevar dicha información al Comité de Gestión de Riesgos.
- Recibir información de la Gerencia de Análisis Crediticio y Cobranzas sobre medición de la gestión de Recupero de Cartera.

Gerencias

Las Gerencias serán responsables de aplicar, en las distintas unidades de negocios - según su ámbito de competencia- los procesos y procedimientos concretos conforme al marco definido para la Gestión del Riesgo de Crédito, debiéndose asegurar que tanto los procedimientos como los controles sean adecuados y efectivos en el ámbito que se apliquen.

Asimismo, informarán al Área de Riesgo de Crédito acerca de los resultados de la ejecución de los procesos y procedimientos, con la periodicidad definida.

Las Gerencias serán responsables de la participación de los distintos niveles funcionales y de todas las categorías laborales de la organización en el cumplimiento de las medidas que el Área de Riesgo de Crédito defina como apropiadas para la mitigación de los riesgos que se identifiquen, debiendo asegurar que tanto los procedimientos y controles implementados sean adecuados y efectivos en cada operación que efectúen.

Área de Riesgo de Crédito

- Implementar la estrategia, políticas y normas de Riesgo de Crédito definidas por el Comité de Gestión de Riesgos, las cuales deberán estar actualizadas y en función de la situación del mercado, la cartera de clientes y las regulaciones vigentes.
- Evaluar y proponer a la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos los modelos, herramientas y procesos de medición de Riesgo de Crédito incluyendo los límites e indicadores para su control.
- Generar un esquema de reportes, que contenga el estado de situación actual y la evolución de los riesgos analizados, en base a la información disponible y los requerimientos de la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos.
- Efectuar un seguimiento de la exposición a cada uno de los riesgos analizados,
 reportando en forma periódica a la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos.
- Controlar la exposición al riesgo analizado, informando en forma periódica a la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos, y alertándola sobre situaciones que puedan representar una amenaza al cumplimiento de los objetivos del Banco.
- Elaborar y proponer alternativas para mantener el riesgo en los niveles especificados por el Comité de Gestión de Riesgos anticipando distorsiones, inconvenientes o modificaciones que pudieran generarse en la evolución de los distintos sectores económicos.
- Informar a la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos sobre el impacto de nuevos productos y decisiones referentes a Riesgo de Crédito.
- Monitorear el cumplimiento, por parte de otras áreas del Banco de los procedimientos de excepción en la gestión de créditos, informando periódicamente a la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos.
- Elaborar de manera conjunta con las demás Áreas de Gestión Integral de Riesgos la información de gestión que permita cumplimentar los requerimientos de transparencia exigidos.
- Brindar asistencia a las áreas del Banco pertinentes en la capacitación sobre temas relacionados con la Gestión de Riesgo de Créditos.

 Verificar el cumplimiento -de manera agregada- de las relaciones prudenciales de las asistencias crediticias otorgadas.

Proceso de Gestión del Riesgo de Crédito

BANCO DE FORMOSA S.A. desarrollará un proceso viable, estable, eficiente y eficaz, a fin de identificar, medir, monitorear y mitigar este riesgo en todos los productos financieros y actividades que desarrolla en cada una de sus etapas.

Identificación

Es el proceso por el cual se identifican y consideran, para su posterior análisis, los factores de Riesgo de Crédito, tales como el monto de la exposición en el momento del incumplimiento y los recuperos obtenidos por la Entidad, constituidos por los pagos que se obtengan del deudor y por la ejecución de los mitigadores de riesgo que respaldan la operación crediticia, limitando la severidad de las pérdidas.

Medición

Se define como el proceso encargado de valorar de manera cualitativa y cuantitativa los resultados brindados por las herramientas utilizadas, tales como los impactos en defaults, con el fin de evaluar objetivamente los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la Entidad. Dichas herramientas se desarrollan considerando los lineamientos establecidos por el Banco Central de la República Argentina, en las diferentes normativas emitidas sobre la materia. Asimismo, éstas son acordes a la dimensión, naturaleza y complejidad tanto de la Entidad como de sus exposiciones al Riesgo de Crédito.

Monitoreo

Por medio de este proceso, se efectúa un seguimiento proactivo de los modelos utilizados para asegurar que los controles implementados para gestionar el Riesgo de Crédito, están funcionando correctamente, al igual que los niveles de riesgo asumido, los cuales se monitorean a través de los indicadores de riesgo.

Mitigación

Es el proceso por el cual se evalúa la reducción de vulnerabilidad de la Entidad frente al Riesgo de Crédito al que se encuentra expuesta, mediante diversos mecanismos/herramientas, tales como planes de acción y mitigadores específicos, y en relación a su perfil de riesgos.

Enfoque para la constitución de previsiones específicas y generales.

El Banco calcula previsiones mínimas específicas por riesgo de incobrabilidad sobre sus carteras de financiaciones de acuerdo a las exigencias establecidas por el Banco Central de la República Argentina, que tienen en cuenta la clasificación y las garantías recibidas de los deudores.

La Entidad no determina previsiones por riesgo de incobrabilidad de carácter general.

Información Cuantitativa

3. Valores al cierre y promedios de las exposiciones brutas al riesgo de crédito durante el período. Principales tipos de posiciones crediticias.

Riesgo de crédito

En miles de pesos - Marzo de 2014

	Promedio mensual	Fin de mes
Disponibilidades	315	515
Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	2.781	3.399
Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)	0	0
Exposición a entidades financieras del país y del exterior	3.689	4.960
Exposiciones a empresas del país y del exterior	384	954
Exposiciones incluidas en la cartera minorista	0	0
Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía	0	0
Exp. garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar	0	0
Exposiciones con otras garantías hipotecarias	0	0
Préstamos morosos	0	0
Otros activos	107.654	107.335
Exposición a titulizaciones y retitulizaciones	0	0
Partidas fuera de balance	0	0
Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulización	0	0
Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)	0	0
Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima	0	0
Exposición a entidades de contraparte central (CCP)	0	0
Operaciones DvP fallidas	0	0
Exigencia por RC de contraparte en operaciones con derivados extrabursatiles (OTC)	0	0
TOTAL REQUERIMIENTO RIESGO DE CRÉDITO	114.823	117.163

4 Distribución Geográfica por zonas significativas por principales tipos de posiciones crediticias:

A efectos de la identificación de las Sucursales y exposiciones crediticias, se han agrupado en 4 zonas: geográficas:

ZONA 1.- FORMOSA

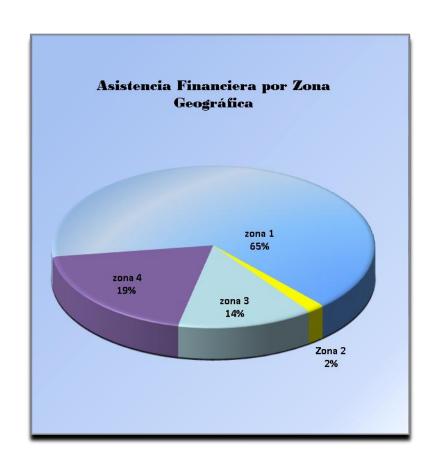
ZONA 2.- BUENOS AIRES

ZONA 3.- CLORINDA - LAGUNA BLANCA – GRAL. MANUEL BELGRANO

ZONA 4.- LAS LOMITAS - EL COLORADO - FONTANA - PIRANE - ING. JUAREZ

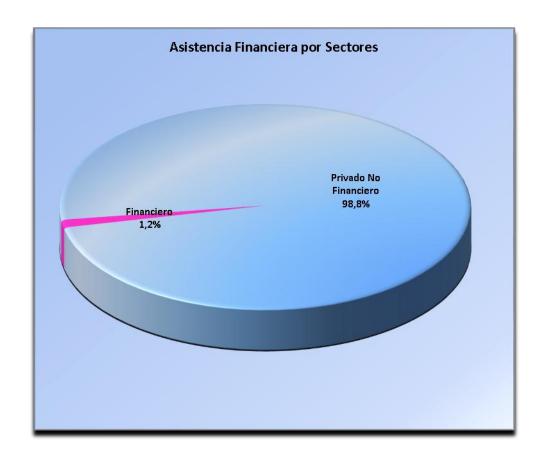
ZONA GEOGRAFICA	ONA CEOCRAFICA Préstamos a sola firma		Préstamos Hipotecarios		Préstamos Prendarios		Descuento de Dctos		Adelantos en Cta.Cte.		Tarjeta de Crédito	
ZUNA UEUURAFICA	Clientes	Deuda	Clientes	Deuda	Clientes	Deuda	Clientes	Deuda	Clientes	Deuda	Clientes	Deuda
Zona 1	32.018	\$ 643.711	70	\$ 20.447	36	\$ 7.582	52	\$ 21.720	410	\$ 9.917	19.479	\$ 91.392
Zona 2	66	\$ 14.592	6	\$ 6.497	0	\$0	0	\$0	16	\$ 399	50	\$ 282
Zona 3	8.787	\$ 139.252	13	\$ 4.541	19	\$ 1.814	8	\$ 3.028	133	\$ 2.439	4.148	\$ 15.767
Zona 4	12.718	\$ 200.835	17	\$ 5.637	13	\$ 2.617	12	\$ 2.289	138	\$ 2.438	5.630	\$ 25.158
Totales	53.589	\$ 998.389	106	\$ 37.122	68	\$ 12.012	49	\$ 19.962	697	\$ 15.193	29.307	\$ 132.599

ZONA GEOGRAFICA	Interfinancieros				
ZONA GEOGRAFICA	Clientes	Deuda			
Zona 1	2	\$ 15.004			
Zona 2	0	\$ 0			
Zona 3	0	\$ 0			
Zona 4	0	\$ 0			
Totales	2	\$ 15.004			



5. Asistencia Financiera por Sectores:

Asistencia Financiera por Sector Económico / Contraparte	Total	%
Privado No Financiero	\$ 1.222.351	98,8%
Financiero	\$ 15.004	1,2%
Público No Financiero – Nacional	\$0	0%
Público No Financiero – Provincial	\$0	0%
Público No Financiero – Municipal	0	0%
TOTAL GENERAL	\$ 1.237.355	100%

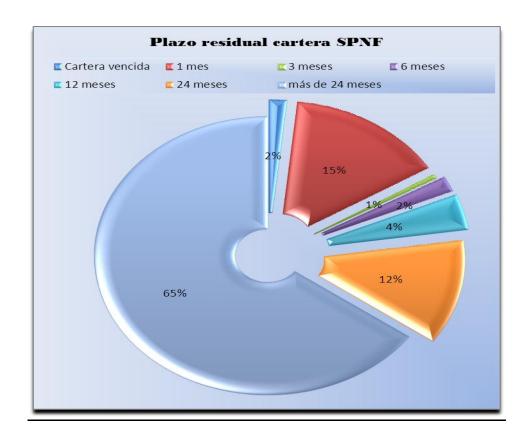


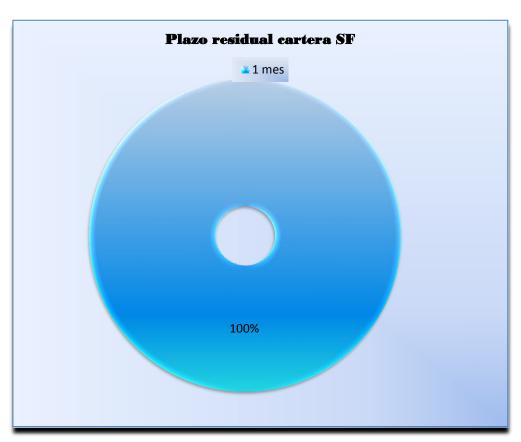
6. Desgolse por Vencimiento Contractual de los Principales Tipos de Préstamos Amortizables:

Rubro				Meses					Años	
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7 al 12	Año 2	Año 3	+3 años
Personales	\$ 24.532	\$ 60.301	\$ 39.920	\$ 35.341	\$ 43.725	\$ 28.986	\$ 238.860	\$ 400.045	\$ 288.023	\$ 206.710
Sola firma	\$ 3.341	\$ 3.943	\$ 3.380	\$ 3.464	\$ 3.393	\$ 3.193	\$ 17.692	\$ 22.146	\$ 12.160	\$ 4.678
Hipotecarios	\$ 1.223	\$ 1.390	\$ 1.484	\$ 1.238	\$ 1.574	\$ 1.492	\$ 7.644	\$ 11.774	\$ 7.814	\$ 4.526
Prendarios	\$ 523	\$ 615	\$ 961	\$ 533	\$ 460	\$ 706	\$ 2.938	\$ 4.059	\$ 2.494	\$ 1.461
Totales por Rubros	\$ 29.620	\$ 66.249	\$ 45.745	\$ 40.576	\$ 49.152	\$ 34.377	\$ 267.134	\$ 438.024	\$ 310.490	\$ 217.375

Por Sectores:

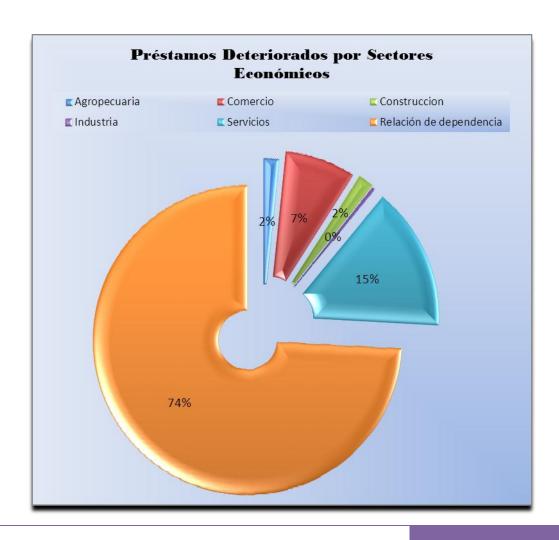
	Plazos que restan para su vencimiento										
Concepto	Cartera vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses				
Sector financiero	-	\$ 15.004	-	-	-		-				
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	\$ 20.254	\$ 180.662	\$ 6.380	\$ 22.017	\$ 51.028	\$ 149.776	\$ 803.405				
Total	\$ 20.254	\$ 195.666	\$ 6.380	\$ 22.017	\$ 51.028	\$ 149.776	\$ 803.405				





7. Préstamos con deterioro por Principales Sectores Económicos:

ACTIVIDAD ECONOMICA	Préstamos a sola firma		Préstamos H	Préstamos Hipotecarios		Préstamos Prendarios		Descuento de Dctos		Adelantos en Cta.Cte.		Tarjeta de Crédito	
ACTIVIDAD ECONOMICA	Deuda	Previsión	Deuda	Previsión	Deuda	Previsión	Deuda	Previsión	Deuda	Previsión	Deuda	Previsión	
Agropecuaria	\$170	\$ 84	\$121	\$61	\$0	\$0	\$0	\$0	\$5	\$0	\$ 33	\$10	
Comercio	\$ 964	\$ 286	\$0	\$0	\$ 163	\$ 23	\$ 89	\$ 89	\$ 151	\$31	\$ 136	\$ 28	
Construccion	\$ 49	\$7	\$ 269	\$8	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1	\$0	\$6	\$0	
Industria	\$ 58	\$7	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$6	\$0	
Servicios	\$ 2.574	\$ 1.425	\$11	\$2	\$0	\$0	\$0	\$0	\$ 138	\$38	\$ 298	\$ 101	
Relación de dependencia	\$ 13.344	\$ 4.682	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$2	\$0	\$ 1.665	\$ 499	
Totales	\$ 17.159	\$ 6.492	\$ 401	\$71	\$ 163	\$ 23	\$ 89	\$ 89	\$ 296	\$ 69	\$ 2.144	\$ 640	

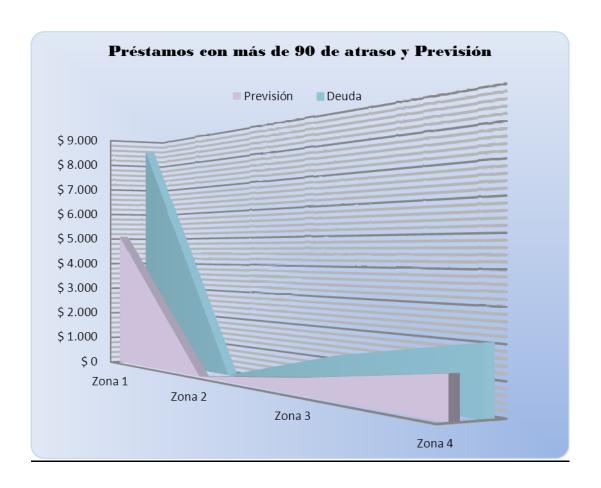


Pases a Cuentas de orden y bajas por Rubro durante 2014:

RUBRO	CANTIDAD	Importe pase a Ctas de Orden	BAJAS	lmporte BAJA	
Préstamos Personales	123	\$ 1.030	0	\$ -	
Préstamos a sola firma	4	\$ 94	0	\$ -	
Préstamos Hipotecarios		\$ -	0	\$ -	
Préstamos Prendarios	1	\$ 15	0	\$ -	
Descuento de Dctos.		\$ -	0	\$ -	
Adelantos en Cta.Cte.	6	\$ 54	0	\$ -	
Tarjeta de Crédito	25	\$ 70	0	\$ -	
TOTALES	159	\$ 1.262	0	\$ 0	

8. Préstamos deteriorados con más de 90 días de atraso por Zonas Geográficas y Previsión aplicada:

ZONA CEOCRAFICA	Préstamos a sola firma		Préstamos Hipotecarios		Préstamos Prendarios		Descuento de Dctos		Adelantos en Cta.Cte.		Tarjeta de Crédito	
ZONA GEOGRAFICA	Deuda	Previsión	Deuda	Previsión	Deuda	Previsión	Deuda	Previsión	Deuda	Previsión	Deuda	Previsión
Zona 1	\$ 7.181	\$ 4.396	\$ 121	\$61	\$0	\$0	\$89	\$89	\$ 166	\$ 59	\$ 1.032	\$ 489
Zona 2	\$3	\$1	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1	\$1
Zona 3	\$ 961	\$ 510	\$0	\$0	\$ 136	\$ 22	\$0	\$0	\$ 12	\$4	\$ 112	\$ 39
Zona 4	\$1.904	\$ 1.230	\$11	\$2	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$ 158	\$ 70
Totales	\$ 10.049	\$ 6.137	\$ 132	\$ 63	\$ 136	\$ 22	\$ 89	\$ 89	\$ 178	\$ 63	\$ 1.303	\$ 598



C – Exposición al Riesgo y su Evaluación

c 3 Cobertura de Riesgo de Crédito

Información Cualitativa

- 1 Políticas y Procesos para la compensación de partidas dentro y fuera del balance, así como una indicación del grado en que la entidad hace uso de ellos.
- El Banco no compensa partidas dentro y fuera del balance.
- 2 Políticas y Procesos para la valuación y la gestión de los activos admitidos como garantía.

Las políticas y procesos para la gestión de activos admitidos como garantías se encuentran establecidos en los Manuales de Procedimientos sobre Garantías recibidas, en los Manuales de Procedimientos específicos de cada tipo de línea crediticia y en el Manual de Procedimiento de Análisis Crediticio, en concordancia con la normativa vigente por el BCRA para garantías.

Cuando se trata de garantías personales tales como fianzas y avales, se solicita manifestación de bienes y en su caso se realiza la verificación de dominio de los bienes registrables declarados en la misma. Respecto de las garantías reales, tales como hipotecas y prendas, se verifica el estado de dominio, la conservación y la correspondiente valuación de los bienes. En el caso de prendas sobre bienes nuevos, se consideran los presupuestos emitidos por los proveedores de los mismos. Cuando se trata de bienes usados un tasador de la entidad estima el valor de mercado.

3 – Descripción de los principales activos admitidos en garantía recibidos por la Entidad.

Los principales activos admitidos en garantía recibidos por la Entidad de acuerdo a su significatividad son:

- Fianza personal y solidaria de terceros.
- Otros inmuebles,
- Automotores,
- Inmueble destinado a la vivienda propia,
- Cesión de certificados de obra y facturas, descontados con responsabilidad para el cedente;
- Máguinas y equipos,
- Otros

4 – Principales tipos de garantes y contraparte de derivados crediticios, así como su solvencia.

No se registran contrapartes de derivados crediticios.

5 – Información sobre concentraciones de riesgo (de mercado o de crédito) dentro de la cobertura aceptada.

Definición de riesgo de concentración

El Banco adopta como propia la siguiente definición del Banco Central de la República Argentina, alineada con lo definido por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria:

"Se entiende como concentración de riesgo a las exposiciones o grupos de exposiciones con características similares -tales como corresponder al mismo deudor, contraparte o garante, área geográfica, sector económico o estar cubiertas con el mismo tipo de activo en garantía-, con la posibilidad de generar:

- Pérdidas lo suficientemente significativas -respecto de los resultados, el capital regulatorio, los activos o el nivel global de riesgo- para afectar la solidez de la entidad financiera o su capacidad de mantener las principales operaciones; o
- 2. Un cambio significativo en el perfil de riesgo de la entidad."

Se reconocen como situaciones que pueden originar concentraciones de riesgo:

- Las exposiciones con un mismo deudor o contraparte o con un grupo de deudores y contrapartes vinculados;
- b. Las exposiciones en una misma región geográfica, industria o sector económico;
- c. Las exposiciones crediticias indirectas originadas en la misma cobertura del riesgo crediticio, tales como garantías y derivados crediticios obtenidos del mismo proveedor de protección crediticia;
- d. Las exposiciones en la cartera de negociación;
- e. Las fuentes de fondeo;
- f. Las exposiciones fuera de balance -tales como líneas de liquidez, garantías otorgadas y otros compromisos- pactadas con la misma contraparte.

Gestión del riesgo de concentración

Se entiende por Gestión del Riesgo de Concentración al proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de este riesgo, el cual involucra diversos procedimientos, entre ellos: identificación de las posibles concentraciones de riesgos a tanto nivel individual como consolidado y a través de distintas líneas de negocio y tipos de exposición; desarrollo de modelos para la medición del Riesgo de Concentración; establecimiento de límites; uso de pruebas de estrés y planificación para contingencias.

Modelo de medición del Riesgo de Concentración

BANCO DE FORMOSA S.A. estima indicadores para conocer los tipos de concentración existente en:

- Cartera de Préstamos (por rubro y por sucursal).
- Depósitos (por sector y sucursal, por monto y cantidad de plazos fijos por plazo contractual, y por monto y cantidad de plazos fijos por tramos).

Asimismo, el Banco utiliza el índice HH (Herfindahl – Hirschmann), como medida del grado de concentración a nivel:

- Plazos Fijos por plazos.
- Estructura de la cartera de préstamos.
- Por deudor dentro de cada rubro de la cartera de préstamos.
- Cartera de préstamos por sucursal.

La Entidad establece criterios para analizar las concentraciones de riesgo presentes a través de distintas líneas de negocio y tipos de exposición, tanto a nivel individual como consolidado, considerando tanto las concentraciones tradicionales como aquellas que se originan en las correlaciones entre los distintos factores de riesgo. Asimismo, se contemplarán las concentraciones que podrían surgir como resultado del empleo de técnicas de mitigación de riesgos.

BANCO DE FORMOSA S.A. reconoce a las concentraciones presentes en los rubros Préstamos y Depósitos como concentraciones de riesgos relevantes, y respecto de los cuales efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración.

Concentración en la Cartera de Préstamos

La Entidad medirá el Riesgo de Concentración en su cartera de Préstamos por medio del índice Herfindahl – Hirschmann (HH), el cual mide el grado de concentración presente en una cartera, arrojando un valor igual al recíproco del número de deudores o créditos, cuando se trata de una cartera totalmente diversificada en donde todos los deudores deben exactamente lo mismo, y aproximándose a la unidad cuando la cartera se encuentra totalmente concentrada en un solo crédito o deudor.

Concentración en los Depósitos

Este tipo de concentración se encuentra estrechamente vinculado con la capacidad de obtener fondos por parte de la Entidad. Debido a su naturaleza, para medir su impacto, la Entidad desarrollará análisis de sensibilidad y selección de escenarios, los cuales se aplicarán a las medidas de riesgo implementadas para gestionar los riesgos de Liquidez y Tasa de Interés.

Información Cuantitativa

Exposiciones totales Cubiertas por garantías, luego de la aplicación de los aforos:

Cartera comercial				
En situación normal	\$ 84.547			
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	\$ 21.462			
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	\$ 63.085			
Total cartera comercial	\$ 84.547			
Cartera de consumo y vivienda				
Cumplimiento normal	\$ 1.143.674			
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	\$ 27.886			
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	\$ 1.115.788			
Riesgo bajo	\$ 8.366			
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	\$ 297			
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	\$ 8.069			
Riesgo medio	\$ 3.876			
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	\$ 147			
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	\$ 3.729			
Riesgo alto	\$ 4.446			
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	\$ 0			
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	\$ 4.446			
Irrecuperable	\$ 3.617			
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	\$ 121			
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	\$ 3.496			
Total cartera de consumo y vivienda	\$ 1.163.979			

C – Exposición al Riesgo y su Evaluación

c 4 Exposiciones relacionadas con derivados y el riesgo de crédito de contraparte.

Información cualitativa

Definición

El Riesgo de Crédito de Contraparte es el riesgo de que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados —tales como títulos valores, oro o moneda extranjera- ocasionando una pérdida económica si las operaciones tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento.

Responsabilidades

Directorio

- Participar activamente en el proceso de control del Riesgo de Crédito de Contraparte, considerándolo como parte esencial de su actividad y asignándole recursos suficientes.
- Conocer los límites y supuestos utilizados en la medición del Riesgo de Crédito de Contraparte y su posible incidencia en la confiabilidad de los resultados.
- En la evaluación del Riesgo de Crédito de Contraparte, considerar las incertidumbres en el mercado (tal como el momento de ejecutar las garantías) y los aspectos operativos (tales como evaluar las irregularidades en la transmisión de datos sobre precios), tomando conocimiento de la forma en que ello se refleja en el modelo.

Gerencia general

- Participar activamente en el proceso de control del Riesgo de Crédito de Contraparte,
 considerándolo como parte esencial de su actividad.
- Conocer los límites y supuestos utilizados en la medición del Riesgo de Crédito de Contraparte y su posible incidencia en la confiabilidad de los resultados.

 En la evaluación del Riesgo de Crédito de Contraparte, considerar las incertidumbres en el mercado (tal como el momento de ejecutar las garantías) y los aspectos operativos (tales como evaluar las irregularidades en la transmisión de datos sobre precios), tomando conocimiento de la forma en que ello se refleja en el modelo.

Estrategia

La Entidad se orienta al logro de un seguimiento y control continuo de su exposición al Riesgo de Crédito de Contraparte, basándose principalmente en la asignación de límites globales de exposición por contrapartes individuales o grupos de contrapartes, a los efectos de prevenir y mitigar las posibles pérdidas generadas a raíz del incumplimiento de la contraparte en sus obligaciones contractuales. Adicionalmente, persigue el alcance de un conocimiento suficiente de las contrapartes con las cuales opera, evaluando apropiadamente la solvencia de las mismas en forma previa a la negociación, y teniendo en cuenta el tanto el riesgo al momento de la liquidación como en forma previa a ella.

Modelo de gestión del Riesgo de Crédito de Contraparte

Análisis de la contraparte

A los efectos de gestionar de manera eficaz e integral el Riesgo de Crédito de Contraparte, la Entidad efectuará un análisis de la contraparte de manera previa a la negociación, evaluando su solvencia y considerando tanto el riesgo al momento de la liquidación como en forma previa a ella. Asimismo, en dicho análisis se tendrán en cuenta los informes publicados referidos al grado de cumplimiento por parte de la autoridad de control de la contraparte de los principios de supervisión que resulten aplicables.

Por otra parte, BANCO DE FORMOSA S.A. tendrá en cuenta los demás riesgos asociados al Riesgo de Crédito de Contraparte (mercado, liquidez, legal, operacional) y, de ser posible, su interacción.

Adicionalmente, el Banco establecerá que la cuantificación de este riesgo incluya el seguimiento del uso diario o intradiario de las líneas de crédito.

Estructura de límites y umbrales

El monitoreo del Riesgo de Crédito de Contraparte incluye el establecimiento de límites que permitan controlar la exposición de la Entidad a dicho riesgo.

BANCO DE FORMOSA S.A. contará con una estructura de límites y umbrales establecidos conforme a la complejidad y dimensión de sus operaciones considerando su perfil de riesgos y nivel de tolerancia al riesgo asumido, que permitan tomar acciones correctivas en forma oportuna.

Dicha estructura definirá la persona o unidad responsable de efectuar su seguimiento, los niveles de aprobación requeridos, su ámbito de aplicación, y las circunstancias bajo las cuales esos límites pueden excederse de manera excepcional, especificando el procedimiento a seguir para dar a conocer esta situación a la Gerencia General y las acciones que debe tomar la persona o unidad responsable.

De ocurrir excesos, se dará lugar a la implementación del Plan de Contingencias definido a tal efecto, para luego ser considerado en el Comité de Gestión de Riegos si es necesario efectuar alguna modificación en los límites y umbrales existentes.

Se aplicarán límites globales de exposición por contrapartes individuales o grupos de contrapartes.

Asimismo, se definirá un procedimiento de establecimiento de límites, el cual contendrá las definiciones de: la metodología utilizada para el análisis del establecimiento de límites y umbrales, los límites de exposición en función del riesgo asumido por la Entidad, la periodicidad de revisión de los mismos, la incorporación del proceso de aprobación de

excepciones a los límites y un conjunto de umbrales internos que alerten a la Gerencia General de los límites por ser alcanzados.

Estructura de Reportes

A fin de comunicar a los niveles gerenciales el perfil de Riesgo de Crédito de Contraparte y asegurar el cumplimiento de las políticas aprobadas por el Directorio, la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento deberá recibir y analizar mensualmente los informes remitidos por el Área de Riesgo de Crédito, y elevarlos periódicamente a la Gerencia General.

Asimismo, ésta última presentará como mínimo semestralmente ante el Directorio informes sobre la exposición al Riesgo de Crédito de Contraparte que incluyan entre otras cosas: resúmenes sobre las exposiciones agregadas de la Entidad; información que demuestre el cumplimiento de las políticas y límites definidos; principales supuestos; y resúmenes de los resultados de las revisiones de las políticas de riesgo, los procedimientos y la adecuación de los sistemas de medición del riesgo, incluyendo los resultados de los auditores internos.

Adicionalmente, el Comité de Gestión de Riesgos recibirá información suministrada por la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento que le permita efectuar un seguimiento sobre la exposición del Banco al Riesgo de Crédito de Contraparte, alertando especialmente cuando los indicadores alcancen valores críticos así como cualquier otro suceso o situación cuya incertidumbre pueda afectar el logro de los objetivos del Banco.

Se definirá un procedimiento específico de generación, publicación, y validación de reportes de Riesgo de Crédito de Contraparte donde se encontrará definida la estructura, el proceso de captura de la información, la frecuencia de elaboración, y los responsables y destinatarios de cada informe.

Los límites de crédito a las exposiciones crediticias por contraparte son fijados conforme lo establecido por el BCRA en normativas sobre gestión crediticia, graduación del crédito y

fraccionamiento del riesgo crediticio, cuya aplicación se encuentra plasmada en los Manuales respectivos.

Información Cuantitativa

A la fecha la Entidad no operó con derivados crediticios.

C – Exposición al Riesgo y su Evaluación

c 5 Titulización

Información cualitativa

Definición del riesgo de titulización

El Banco adopta como propia la siguiente definición del Banco Central de la República Argentina, alineada con lo definido por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria:

"Se entiende por riesgo de titulización a todos aquellos riesgos generados por las actividades de titulización y la rápida innovación de las técnicas e instrumentos empleadas en ellas, los cuales incluyen:

- a. Riesgos de crédito, mercado, liquidez, concentración, legal y reputacional por las posiciones de titulización retenidas o invertidas, incluyendo -entre otras- a las facilidades de liquidez y mejoras crediticias otorgadas; y
- b. El riesgo de crédito de las exposiciones subyacentes a la titulización".

La Entidad no se encuentra expuesta a este riesgo, dado que no ha realizado operaciones de titulización, ya sea actuando como entidad originadora de los activos titulizados o manteniendo posiciones de titulizaciones originadas por otras entidades.

C – Exposición al Riesgo y su Evaluación

c 6 Riesgo de Mercado

Información Cualitativa

Definición de riesgo de mercado

El Banco adopta como propias las siguientes definiciones del Banco Central de la República Argentina, alineadas con lo definido por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria:

"El riesgo de mercado se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de diversos activos".

Entre los factores del mercado se identifican:

- 1) Los precios de bonos, acciones, y demás instrumentos con cotización pública y habitual, denominado "Riesgo de Precio".
- 2) Los precios relativos de las divisas, denominado "Riesgo de Moneda".
- 3) Las fluctuaciones de la tasa de interés, en lo relativo a su impacto en los precios de la Cartera de Negociación, denominado Riesgo de Tasa de Interés de Mercado.

Gestión del riesgo de mercado

Involucra una serie de procesos, entre ellos: desarrollo de modelos para la estimación del riesgo, establecimiento de límites, valuación prudente de los instrumentos financieros, uso de pruebas de estrés y planificación para las contingencias.

Estrategia de riesgo de mercado

BANCO DE FORMOSA S.A. formula la presente estrategia para la gestión del Riesgo de Mercado teniendo en cuenta su estructura organizacional, los principales lineamientos definidos en su Plan de Negocios, los productos y las características específicas de los mercados en los que se encuentra operando.

Es voluntad del Banco implementar una estrategia conservadora de los Riesgo de Mercado que permita atender sus compromisos y mantener los niveles deseados de rentabilidad y capital, tanto en condiciones de mercado normales como adversas.

La Entidad persigue llevar adelante, de manera eficiente y coordinada, su rol de agente financiero del Gobierno de la Provincia de Formosa, consolidando el liderazgo en la participación de intermediación financiera (Captación de Depósitos y Colocación de Préstamos), tendiendo a proteger la liquidez y solvencia financiera y considerando las necesidades de fondos tanto en situaciones normales de mercado como en eventos de estrés.

BANCO DE FORMOSA S.A. contará con una estructura de límites y umbrales acordes a la complejidad y dimensión de sus operaciones y alineados con la estrategia, su perfil de riesgos y el nivel de tolerancia asumido, que serán utilizados a fin de gestionar de manera eficiente sus riesgos.

Políticas para el tratamiento del riesgo de mercado

La entrada en vigor de la nueva regulación en materia de Gestión de Riesgos en las Entidades Financieras emitida por el órgano rector, establece que las mismas, deberán contar con un proceso integral para la Gestión de Riesgos.

En función de ello y siguiendo las buenas prácticas contenidas en los lineamientos establecidos, la Entidad ha robustecido el marco de gerenciamiento de riesgos, a través de la fijación de líneas claras de actuación tendientes a optimizar la creciente competitividad de las unidades de proceso que conforman la organización.

En este marco, el Directorio considera conveniente adoptar medidas adicionales a las implementadas actualmente en la Entidad, con el fin de continuar mejorando los dispositivos de control interno, en pos de afianzar una cultura del Riesgo de Mercado, que incentive a las unidades al cumplimiento y conocimiento de las estrategias de gerenciamiento de este riesgo.

Como consecuencia de los lineamientos establecidos por el Banco Central de la República Argentina, que indica que las Entidades Financieras deberán implementar un marco para gestionar el Riesgo de Mercado, la Dirección dispuso la creación de la Gerencia de Gestión Integral de Riesgo, bajo la cual se desempeña el Área de Riesgo de Mercado, Tasa y Liquidez, con una estructura acorde al tamaño y complejidad de las operaciones de la Entidad.

Responsabilidades

La Estrategia y Políticas de Gerenciamiento del Riesgo de Mercado se aplican a todas las actividades y negocios del BANCO DE FORMOSA S.A., que puedan generar pérdidas significativas a raíz de fluctuaciones en los precios de mercado.

El Directorio, la Gerencia General, la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos, las otras Gerencias y el Área de Riesgo de Mercado, Tasa y Liquidez deberán comprender y asumi, entre otros, las siguientes responsabilidades con respecto a la administración de este riesgo.

Directorio

- Aprobar la estrategia, las políticas y las prácticas, revisándolas al menos anualmente, y cada vez que a su juicio se produzcan hechos o situaciones relevantes vinculadas con este riesgo.
- Establecer y aprobar el nivel de tolerancia al riesgo de la Entidad.
- Asegurar que la Gerencia General comunique la estrategia de Riesgo de Mercado a través de guías claras y operativas y que gestione el riesgo de manera efectiva.
- Promover entre sus miembros y los integrantes de las Gerencias, una fluida comunicación respecto de las exposiciones y el marco de gestión del Riesgo de Mercado.

- Aprobar la estructura organizativa para una adecuada gestión del Riesgo de Mercado.
- Entender las relaciones entre el Riesgo de Mercado y los demás riesgos de la Entidad Financiera.
- Recibir en forma periódica información para tomar conocimiento de la cartera de negociación de la Entidad, y en forma inmediata en caso que surjan situaciones adversas.
- Asegurar que la Gerencia General tome las acciones correctivas apropiadas para afrontar fallas o situaciones desfavorables que puedan surgir, para lo cual es primordial que reciba información sobre las pruebas de estrés que se realicen y los planes de contingencia establecidos.
- Aprobar las excepciones a las políticas y límites establecidos que impliquen un desvío significativo.
- Asegurar que la Gerencia General y el personal de las áreas involucradas posean experiencia y habilidades técnicas necesarias para la gestión del Riesgo de Mercado y que la Entidad cuenta con procesos y sistemas para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar las fuentes de dichos riesgos.
- Asegurar que exista una revisión periódica independiente respecto del marco de Gestión del Riesgo de Mercado realizada por la auditoría interna.
- Evaluar si el riesgo asumido está en línea con el capital asignado.

Gerencia General

 Implementar la estructura, responsabilidades y controles necesarios para la gestión del Riesgo de Mercado.

- Comunicar eficazmente a todas las áreas de la Entidad directa o indirectamente involucradas, la estrategia de Riesgo de Mercado, las políticas clave para implementar esa estrategia y la estructura para la gestión de éste riesgo.
- Asegurar la existencia de controles internos adecuados para proteger la integridad del proceso de Gestión del Riesgo de Mercado.
- Seguir en forma frecuente las tendencias del mercado que puedan presentar desafíos significativos o sin precedentes para la Gestión del Riesgo de Mercado, de manera que se puedan realizar en tiempo adecuado los cambios necesarios en la estrategia de ésto riesgo.
- Definir los procedimientos y el nivel de aprobación que corresponda para las excepciones a los límites conforme lo establecido en la política aprobada por el Directorio.
- Diseñar y revisar con regularidad los resultados de las pruebas de estrés, asegurando que tanto estas como los planes de contingencia sean efectivos y apropiados para la Entidad.
- Revisar periódicamente el marco de Gestión del Riesgo de Mercado de la Entidad con el propósito de asegurar que continúa siendo apropiado y se encuentra en línea con las sanas prácticas.
- Asegurar que antes de la introducción de un nuevo producto, cobertura o estrategia de toma de posición, existan procedimientos operativos y sistemas de control de riesgo adecuados.
- Aprobar y desarrollar los procedimientos específicos para una gestión activa del de las posiciones en la cartera de negociación.
- Realizar una evaluación de la capacidad para gestionar activamente el riesgo de las exposiciones en sus actividades de negociación.
- Revisar continuamente la información de mercado que afecte las posiciones de la Entidad y reportar regularmente al Directorio.

- Efectuar un análisis de la capacidad para transferir los riesgos entre la cartera de negociación y la cartera de inversión.
- Asegurar que existen suficientes previsiones para minimizar las eventuales influencias que los tomadores de riesgo pudieran tener sobre las funciones de control del sistema de gestión de riesgo, el desarrollo y aplicación de las políticas y procesos, los informes de riesgo elevados a la Gerencia General y otras funciones administrativas.
- Garantizar que las revisiones y evaluaciones que forman parte del sistema de control interno son realizadas periódicamente por personas que no se encuentran relacionadas con las funciones que les fueron asignadas para su revisión.

Gerencia de Gestión Integral de Riesgos

- Colaborar en la elaboración del Plan de Negocios del Banco y de los distintos proyectos y/o procesos, identificando el Riesgo de Mercado que pueda afectar a los objetivos estratégicos de BANCO DE FORMOSA S.A. y/u ocasionar perjuicios a la Entidad.
- Proponer y elevar al Comité de Gestión de Riesgos la estrategia, políticas, planes y procedimientos necesarios para la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación del Riesgo de Mercado, conforme las regulaciones vigentes.
- Definir métodos y proponer lineamientos para la identificación, medición, registro, análisis y reporte de eventos e incidentes en materia del Riesgo de Mercado,, procurando su permanente actualización.
- Corroborar la correcta implementación de las políticas y procedimientos de Gestión del Riesgos de Mercado.
- Proponer los temas sobre Riesgos de Mercado a ser tratados en el Comité de Gestión de Riesgos.

- Proponer al Comité de Gestión de Riesgos los límites e indicadores a utilizar para una adecuada Gestión del Riesgo de Mercado, en función de los objetivos estratégicos institucionales y de las normas vigentes.
- Analizar de manera integral los distintos riesgos originados por las actividades del Banco y suministrar información al Comité de Gestión de Riesgos sobre su exposición a los distintos riesgos, alertando sobre aquellos cuyos indicadores alcancen valores críticos así como cualquier otro suceso o situación cuya incertidumbre pueda afectar el logro de los objetivos del Banco.
- Promover el desarrollo y la actualización de los sistemas de información a fin de mejorar la gestión del Riesgo de Mercado.
- Efectuar un seguimiento de modo que los planes de contingencia sean efectivos y apropiados de acuerdo a las características de la Entidad y que sean congruentes con los lineamientos definidos en la estrategia establecida para el Riesgo de Mercado.
- Definir e implementar mecanismos que permitan una comunicación, interacción y coordinación efectiva de los riesgos del Banco.
- Difundir el Marco de Gestión de Riesgo, a través de los medios que el Banco defina oportunamente, cumpliendo con los requisitos de transparencia.
- Promover la capacitación del personal en temas relacionados con las prácticas líderes de Gestión de Riesgos.
- Identificar los riesgos asociados al sector financiero en el corto plazo y los posibles escenarios que se pueden presentar en ese período.
- Recibir y analizar los informes remitidos por el Área de Riesgo de Mercado, Tasa y Liquidez, y elevarlos periódicamente a la Gerencia General.
- Proponer al Comité de Gestión de Riesgos, el portafolio general de riesgos deseados, tal que maximice el valor corporativo de BANCO DE FORMOSA S.A.

mientras se mantenga dentro del apetito de los riesgos, y los planes de acción para restringir la brecha entre los porfolios reales y deseados.

- Recibir propuestas emitidas por el Área de Riesgo de Mercado, Tasa y Liquidez, tanto acerca de nuevos procesos y modificaciones a los vigentes, como sobre actualizaciones en los sistemas de información.
- Analizar e informar a las áreas correspondientes, los excesos a los límites establecidos.
- Monitorear los indicadores de riesgo de manera tal que si estuvieran en el límite o lo superan, se pueda tomar una acción correctiva.

Gerencias

Las Gerencias serán responsables de aplicar, en las distintas unidades de negocios -según su ámbito de competencia- los procesos y procedimientos concretos conforme al marco definido para la Gestión del Riesgo de Mercado, debiéndose asegurar que tanto los procedimientos como los controles sean adecuados y efectivos en el ámbito que se apliquen. Asimismo, informarán al Área de Riesgo de Mercado, Tasa de Interés y Liquidez acerca de los resultados de la ejecución de los procesos y procedimientos, con la periodicidad definida.

Área de Riesgo de Mercado, Tasa de Interés y Liquidez

- Implementar la estrategia y políticas del Riesgo de Mercado definidas por el Comité de Gestión de Riesgos, así como la estructura de límites y umbrales para su control, los cuales deberán estar actualizados y en línea con las regulaciones vigentes.
- Establecer los modelos, herramientas y procesos de medición de los riesgos dentro de su ámbito de competencia, incluyendo indicadores de gestión.

- Generar un esquema de reportes, que contenga el estado de situación actual y la evolución de cada uno de los riesgos analizados, en base a la información disponible y los requerimientos de la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos.
- Efectuar un seguimiento de la exposición a cada uno de los riesgos analizados, reportando en forma periódica a la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos y especialmente cuando se alcancen los umbrales y límites previamente definidos.
- Colaborar de manera conjunta con las distintas Áreas generadoras de riesgo, en la esquematización y evaluación de los planes de contingencia para los riesgos de su ámbito.
- Brindar asistencia a las Áreas que lo requieran, o cuando lo estime oportuno y pertinente, aportando información u opinión sobre el impacto de los riesgos de su ámbito en las decisiones financieras significativas y/o nuevos productos.
- Elaborar y proponer a la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos, nuevos procesos así como modificaciones a los vigentes, que lleven a mejorar el sistema de gestión de riesgos de su ámbito, adaptándolos a las regulaciones internas y de entes de contralor.
- Elaborar de manera conjunta con las demás Áreas de la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos la información de gestión que permita cumplimentar los requerimientos de transparencia exigidos.
- Contribuir con las áreas del Banco pertinentes en la capacitación sobre temas concernientes a la gestión del Riesgo de Mercado.

Proceso de Gestión del Riesgo de Mercado

El Directorio considera pertinente definir las bases para la construcción del marco conceptual de la Gestión del Riesgos de Mercado con un enfoque netamente proactivo y de prevención. Este incluye la identificación, medición, monitoreo y mitigación de los riesgos mencionados.

Identificación

Es el proceso por el cual se consideran los factores internos y externos que pudieran impactar negativamente en el desarrollo de los procesos y en las proyecciones efectuadas por la Entidad, generando exposición al riesgo.

Medición

Se define como el proceso encargado de valorar de manera cualitativa y cuantitativa los resultados brindados por las herramientas utilizadas con el fin de evaluar objetivamente los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la Entidad. Dichas herramientas se desarrollan considerando los lineamientos establecidos por el Banco Central de la República Argentina. Asimismo, son acordes a la dimensión, naturaleza y complejidad tanto de la Entidad como de sus exposiciones al Riesgo de Mercado..

Monitoreo

Por medio de este proceso, se efectúa un seguimiento proactivo de los modelos utilizados para asegurar que los controles implementados para gestionar los riesgos, están funcionando correctamente.

Mitigación

Es el proceso por el cual se evalúa la reducción de vulnerabilidad de la Entidad frente a los riesgos a los que se encuentra expuesta, mediante diversos mecanismos/herramientas y en relación a su perfil de riesgos.

Cartera de negociación e inversión

La Cartera de negociación abarca las posiciones en valores e instrumentos financieros de regulación monetaria del Banco Central de la República Argentina mantenidos con fines de negociación, y contenidos en los listados de volatilidades emitidos por dicha Institución, que son destinados a operaciones de compraventa y sujetos principalmente a los riesgos de mercado. La intermediación financiera suele ser el objetivo principal de esta cartera y siendo esta cartera la que se encuentra expuesta al Riesgo de Mercado.

La Cartera de inversión abarca las posiciones en valores e instrumentos financieros de regulación monetaria del Banco Central de la República Argentina que se encuentran valuados siguiendo el criterio de costo más rendimiento. El mantenimiento del activo hasta su vencimiento suele ser el objetivo principal de esta cartera.

BANCO DE FORMOSA S.A. incluirá y determinará sus posiciones conforme el criterio definido por el Banco Central de la República Argentina en la normativa relacionada con "Exigencia de Capital por Riesgo de Mercado" Comunicación "A" 5180, y sus eventuales modificatorias.

Modelo de medición del Riesgo de Mercado

VAR (Valor a Riesgo)

El VaR (Valor de Riesgo) se define como la máxima pérdida potencial que puede registrar una cartera de activos financieros en situaciones normales, en un horizonte de tiempo determinado y con un nivel de confianza preestablecido.

El beneficio de la utilización de esta técnica radica en que permite medir el riesgo de todas las posiciones en forma homogénea, sirviendo de base para el posterior establecimiento de límites de Riesgo de Mercado, asi como también para efectuar esquemas de control e información.

Siguiendo las pautas definidas por el Banco Central de la República Argentina, el cálculo del VaR para la medición de Riesgo de Mercado, se efectúa considerando bonos y acciones nacionales, bonos y acciones extrajeras, y monedas extranjeras que el Banco tuviera en cartera.

La Entidad busca llevar a cabo una metodología de cálculo de VaR que capture todos los factores de riesgos que afectan a las posiciones de la cartera de negociación (tasa de interés, precios del mercado y tipo de cambio). El modelo es validado a través de la realización del Backtesting (o prueba de constraste). Se trata de un programa periódico que compara los resultados realizados con las predicciones del modelo, contando la cantidad de excepciones que se van produciendo en función del nivel de confianza definido y considerando diferentes test estadísticos para la validación o no de los modelos de VaR utilizados.

Estructura de límites y umbrales

El monitoreo del Riesgo de Mercado incluye el establecimiento de límites que permiten controlar la exposición de la Entidad a dicho riesgo.

BANCO DE FORMOSA S.Acuenta con una estructura de límites normativos que permita dar cumplimiento a los requisitos definidos por el Banco Central de la República Argentina, como así también con límites y umbrales establecidos conforme la complejidad y dimensión de sus operaciones considerando su perfil de riesgos y nivel de tolerancia al riesgo asumido, que permiten tomar acciones correctivas en forma oportuna.

Los límites contemplan los factores de riesgo clave para poder aplicarse a posiciones netas o brutas, concentraciones del Riesgo de Mercado, la máxima pérdida admitida, riesgos

potenciales en base a la información obtenida a través de pruebas de estrés y análisis de escenarios, el Valor a Riesgo (VaR) de las posiciones y a descalces.

Metodología de valuación

Con el propósito de implementar una correcta medición de sus exposiciones, BANCO DE FORMOSA S.A. al momento de valorar los instrumentos financieros que incluye en su cartera de negociación, minimiza la utilización de parámetros discrecionales, priorizando el uso de información de mercado.

Información Cuantitativa

Riesgo de mercado En miles de \$ 31 de Marzo de 2014	
Activos nacionales	7.947
Activos extranjeros	0
Posiciones en moneda extranjera	2230
Requerimiento RM	10.177

C – Exposición al Riesgo y su Evaluación

c 7 Riesgo Operacional

Información Cualitativa

Definición del riesgo operracional

El Banco adopta como propia la siguiente definición del Banco Central de la República Argentina, alineada con lo definido por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria:

"El riesgo operacional – concepto que incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y reputacional - es el riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos". Se incluye dentro de este riesgo, la gestión de los riesgos de tecnológicos y de activos informáticos relacionados.

Gestión del riesgo operativo

Se entiende por Gestión del Riesgo Operativo a la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de este riesgo.

El Banco evalúa su vulnerabilidad ante los eventos, para así comprender mejor su perfil de Riesgo Operativo y, en caso de ser necesario, adoptar las medidas correctivas sobre las políticas pertinentes.

Asimismo, la Entidad fomenta el tratamiento homogéneo de la información, asignando claramente las responsabilidades de administración, para lograr una eficiente Gestión de Riesgo Operativo.

Políticas y estrategia

La entrada en vigor de las nuevas regulaciones en materia de Gestión de Riesgos en las Entidades Financieras emitida por el órgano rector, establece que las mismas, deberán contar con un proceso integral para la Gestión de Riesgos, lo cual involucra, no sólo al Operativo, sino también al de Tasa, Mercado, Liquidez y Crédito.

En función de ello y siguiendo las buenas prácticas contenidas en los lineamientos establecidos, la Entidad ha robustecido el marco de gerenciamiento de riesgos, a través de la fijación de líneas claras de actuación tendientes a optimizar la creciente competitividad de las unidades de proceso que conforman la organización.

En este marco, el Directorio considera conveniente adoptar medidas adicionales a las implementadas actualmente en la Entidad, con el fin de continuar mejorando los dispositivos de control interno, y en pos de afianzar una cultura de Riesgo Operativo, que incentive a las unidades al cumplimiento y conocimiento de las estrategias de gerenciamiento de este riesgo.

Como consecuencia de los lineamientos establecidos por el Banco Central de la República Argentina, la Dirección dispuso la creación de la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos, bajo la cual se desempeña el Área de Riesgo Operativo, con una estructura acorde al tamaño y complejidad de las operaciones de la Entidad.

Asimismo, el Directorio considera pertinente definir las bases para la construcción del marco conceptual del sistema de Gestión del Riesgo Operativo con un enfoque netamente proactivo y de prevención, donde la totalidad de las áreas de la Entidad contribuyan a generar soluciones frente a los distintos riesgos que se le presenten en la operatoria diaria, detectando deficiencias y proponiendo acciones correctivas; como así también, alimentando un proceso de supervisión sobre los controles establecidos.

El análisis de los riesgos inherentes a los procesos, es abordado de acuerdo a la significatividad y nivel de criticidad en la operatoria de la Entidad, teniendo en cuenta la vulnerabilidad ante la ocurrencia de eventos de pérdidas.

Este accionar no irá en desmedro de otras líneas de negocio u otras áreas de apoyo, que tendrán un adecuado nivel de estudio, pero siempre atendiendo a la probabilidad de ocurrencia del riesgo, el nivel de pérdida material que eventualmente pueda provocar y el costo del control asociado al riesgo para mitigar el mismo.

Las disposiciones expresan la firme voluntad del Directorio de generar, en todo el ámbito de la Entidad, un ambiente de control interno que provoque en los miembros de la organización la internalización en forma de valores y creencias compartidas de la importancia estratégica del gerenciamiento de los Riesgos Operativos, de modo tal que esta convicción se plasme en uno de los pilares de la cultura organizacional del Banco.

Desde el nivel máximo de conducción se propende que la cultura organizacional, en lo que al control interno se refiere, surja como producto de un conjunto de fuertes convicciones compartidas por todos los miembros de la organización, estructurada sobre la base de las interacciones particulares que se establezcan entre las personas, grupos y equipos de trabajo que interactúan habitualmente en las áreas comerciales, técnicas y de apoyo.

Responsabilidades

Las Políticas de Gerenciamiento de Riesgos Operativos se aplican en todas las Unidades de Procesos, Productos, Servicios y Negocios del Banco de Formosa S.A.

El Directorio, la Gerencia General, la Gerencia de Gestión Integral de Riesgo y las otras Gerencias y el Área de Riesgo Operativo deberán comprender y asumir, entre otras, las siguientes responsabilidades con respecto a la administración del Riesgo Operativo:

Directorio

- Aprobar el marco que se utilizará para la Gestión del Riesgo Operativo, con una periodicidad mínima de revisión anual o cada vez que se produzcan hechos o situaciones de relevancia vinculadas con este riesgo, los cuales deberán ser puestos en conocimiento de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.
- Tener conocimientos de los procedimientos desarrollados a efectos de gestionar el Riesgo Operativo y su grado de cumplimiento. Para ello recibirá, como mínimo semestralmente, información suficiente que permita analizar el perfil de riesgo

operativo general de Banco de Formosa y verificar las implicancias estratégicas y sustanciales para su actividad.

- Asegurar que el marco para la Gestión del Riesgo Operativo esté sujeto a un proceso de auditoría interna que contemple una adecuada cobertura y profundidad de las revisiones y la adopción oportuna de medidas correctivas por parte de las áreas auditadas.
- Aprobar políticas de difusión del marco de Gestión del Riesgo Operativo y de capacitación, dirigidas a todas las áreas y funcionarios del Banco.
- Aprobar una política para la difusión a terceros de la información que corresponda sobre el marco de Gestión del Riesgo Operativo. El contenido de dicha información y sus características serán proporcionales al volumen, complejidad y perfil de riesgo de las operaciones de la Entidad.
- Garantizar que la Entidad cuente con personal técnicamente calificado, así como también con los recursos necesarios para la Gestión del Riesgo Operativo.
- Verificar que los encargados del Área de Riesgo Operativo no desarrollen otras tareas en áreas que puedan generar conflictos de intereses con su función.

Gerencia General

- Responsabilizarse por la implementación, reporte y control de los procesos y procedimientos para la puesta en práctica y funcionamiento del marco de gestión aprobado por el Directorio de la Entidad.
- Asegurar que existan procesos y procedimientos aplicables a cada unidad de negocio, destinados a la gestión del riesgo operativo de los productos, actividades, procesos y sistemas de la Entidad.
- Evaluar si el proceso de vigilancia gerencial se adapta a los riesgos inherentes a las políticas de cada unidad de negocio.

- Recibir informes de la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos relacionados con los resultados de la ejecución de los procesos y procedimientos, la detección de las posibles deficiencias que se produzcan en las políticas, procesos y procedimientos de gestión del riesgo operativo y las pertinentes propuestas para su corrección.
- Informar al Directorio, como mínimo semestralmente, sobre los principales aspectos relacionados con la Gestión del Riesgo Operativo.
- Verificar que los encargados del Área de Riesgo Operativo no desarrollen otras tareas en áreas que puedan generar conflictos de intereses con su función.

Gerencia de Gestión Integral de Riesgos

- Colaborar en la elaboración del Plan de Negocios del Banco y de los distintos proyectos y/o procesos, identificando los Riesgos Operativos que puedan afectar a los objetivos estratégicos de Banco de Formosa y/u ocasionar perjuicios a la Entidad.
- Proponer y elevar al Comité de Gestión de Riesgos, quien luego elevará para su aprobación al Directorio, la estrategia, políticas, planes y procedimientos necesarios para la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los Riesgos Operativos.
- Definir métodos y proponer lineamientos para la identificación, medición, registro, análisis y reporte de eventos e incidentes en materia de Riesgo Operativo, procurando su permanente actualización.
- Corroborar la correcta implementación de las políticas y procedimientos de Gestión del Riesgo Operativo.
- Proponer los temas sobre Riesgo Operativo a ser tratados en el Comité de Gestión de Riesgos.

- Proponer al Comité de Gestión de Riesgos los límites e indicadores a utilizar para una adecuada Gestión del Riesgo Operativo, en función de los objetivos estratégicos institucionales y de las normas vigentes.
- Analizar de manera integral los distintos riesgos originados por las actividades del Banco y suministrar información al Comité Gestión de Riesgos sobre su exposición a los distintos riesgos, alertando sobre aquellos cuyos indicadores alcancen valores críticos así como cualquier otro suceso o situación cuya incertidumbre pueda afectar el logro de los objetivos del Banco.
- Promover el desarrollo y la actualización de los sistemas de información a fin de mejorar la gestión del Riesgo Operativo.
- Efectuar un seguimiento de modo que los planes de contingencia sean efectivos y apropiados de acuerdo a las características de la Entidad y que sean congruentes con los lineamientos definidos en la estrategia establecida para el Riesgo Operativo.
- Asistir a las distintas Gerencias en la definición de las características de nuevos productos, servicios, procesos y sistemas cuando así le sea solicitado, remitiendo los resultados de los análisis efectuados al Comité de Gestión de Riesgos.
- Definir e implementar mecanismos que permitan una comunicación, interacción y coordinación efectiva de los riesgos del Banco.
- Difundir el Marco de Gestión de Riesgo Operativo, a través de los medios que el Banco defina oportunamente, cumpliendo con los requisitos de transparencia.
- Promover la capacitación del personal en temas relacionados con las prácticas líderes de gestión de riesgos.
- Recibir y analizar los informes remitidos por el Área de Riesgo Operativo, y elevarlos periódicamente al Gerente General.
- Recibir propuestas emitidas por el responsable del Área de Riesgo Operativo, tanto acerca de nuevos procesos y modificaciones a los vigentes, como sobre actualizaciones en los sistemas de información.

- Monitorear los indicadores de riesgo de manera tal que si estuvieran en el límite o lo superarán, se pueda tomar una acción correctiva, lo más rápidamente posible.
- Analizar e informar a las áreas correspondientes, los excesos a los límites establecidos.

Gerencias

Las Gerencias serán responsables de aplicar, en las distintas unidades de negocios -según su ámbito de competencia- los procesos y procedimientos concretos conforme al marco definido para la Gestión del Riesgo Operativo, debiéndose asegurar que tanto los procedimientos como los controles sean adecuados y efectivos en el ámbito que se apliquen.

Asimismo, informarán al Área de Riesgo Operativo acerca de los resultados de la ejecución de los procesos y procedimientos, con la periodicidad definida.

Las Gerencias serán responsables de la participación de los distintos niveles funcionales y de todas las categorías laborales de la organización en el cumplimiento de las medidas que el Área de Riesgo Operativo defina como apropiadas para la mitigación de los riesgos que se identifiquen, debiendo asegurar que tanto los procedimientos y controles implementados sean adecuados y efectivos en cada operación que efectúen.

Área de Riesgo Operativo

- Identificar, evaluar, seguir y controlar / mitigar el Riesgo Operativo.
- Documentar el análisis de riesgos de los procesos actuales.
- Analizar de manera sistemática la información disponible sobre el Riesgo Operativo,
 incluidas las pérdidas relevantes en cada proceso y línea de negocios.
- Dar soporte a las unidades de negocio en los temas relacionados con el gerenciamiento del Riesgo Operativo.

- Participar en la confección de planes de acción sobre los riesgos no cubiertos.
- Confeccionar y mantener actualizada una base que contenga el historial de datos internos de pérdidas, a partir de la información que remitan las diferentes Áreas, que contemple los distintos eventos generadores de pérdida en cada una de sus categorías y su asignación a líneas de negocios.
- Desarrollar criterios específicos para la asignación de datos de pérdidas procedentes de eventos sucedidos en una unidad centralizada.
- Proponer modificaciones pertinentes y formular, en caso de existir cambios en el contexto o en regulaciones, propuestas de ajustes de procesos y controles en base a dictámenes de asesores legales e impositivos y de acuerdo con los avances obtenidos, necesidades detectadas y debilidades del sistema.
- Informar a la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos sobre las modificaciones o actualizaciones en las regulaciones de los Entes de contralor que rigen su actividad, así como la exposición de los diferentes procesos y líneas de negocios del Banco al Riesgo Operativo y su evolución, los resultados de la gestión, ejecución de procesos y procedimientos y la detección de las posibles fallas que se produzcan en las políticas, procesos y procedimientos de gestión del riesgo operativo, proponiéndole acciones para su corrección o para la optimización de la Gestión Operativa.
- Revisar, al menos con una periodicidad anual, las Circulares, Políticas y Procedimientos de identificación, evaluación, seguimiento y monitoreo de riesgos operativos.
- Proponer a la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos la implementación de nuevos sistemas de información o la actualización o modificación de los utilizados actualmente, participando en los procesos de evaluación y selección de software que el Banco adquiera o desarrolle, orientando a la Gestión de Riesgo Operativo.
- Formular los lineamientos de evaluación de Riesgos Operativos y sus controles asociados para proponerlos a la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos, teniendo en cuenta el marco de Gestión de Riesgo Operativo aprobado por el Directorio.

- Colaborar en la evaluación de riesgos, a ser efectuada en forma previa al lanzamiento o presentación de nuevos productos, actividades, procesos y sistemas, proponiendo medidas correctivas que permitan implementarlos.
- Asesorar a las dependencias del Banco en los procesos de identificación y evaluación de riesgos operativos y sus controles asociados, así como también en el establecimiento de planes de acción o mitigación.
- Promover la implementación de planes de capacitación tendientes a fomentar una cultura organizacional para la gestión del riesgo operativo así como formular políticas que permitan la formalización de eventos de riesgo operativo mediante su oportuna y correcta registración y posterior control.
- Recibir información acerca de las pérdidas e incidentes por riesgo operativo, su clasificación y su medición, por parte de las distintas Áreas del Banco, y colaborar con las mismas en la detección de nuevos eventos.
- Alertar, en conjunto con la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos, a las gerencias correspondientes, cuando se alcancen los umbrales y límites de riesgos definidos.
- Colaborar en la preparación o modificación de los planes de contingencia del Banco, asegurando que sean eficaces y adecuados al tamaño y complejidad de sus operaciones.
- Elaborar de manera conjunta con las demás Áreas de la Gerencia de Gestión
 Integral de Riesgos la información de gestión que permita cumplimentar los requerimientos de transparencia exigidos.
- Analizar las debilidades de control asociadas al riesgo de las Áreas.
- Analizar la evolución de las pérdidas por distintos eventos como así también los cursos de acción tomados para evitar la recurrencia de los mismos, remitiendo dicha información al Gerente de Gestión Integral de Riesgos y a los responsables de las Unidades de negocio o procesos respectivos.

- Monitorear los indicadores de riesgos críticos para adecuarse proactivamente a cambios en los perfiles de riesgo.
- Monitorear las debilidades identificadas por auditoría interna o externa o revisiones de entes reguladores, elevando un informe al Gerente de Gestión Integral de Riesgos sobre el avance en las mejoras de las mismas.
- Identificar los riesgos y los controles inherentes que aplican en la Entidad para los procesos de gestión de T.I.

Proceso de Gestión del Riesgo Operativo

A fin de prevenir futuras pérdidas derivadas de eventos operativos, el Banco lleva a cabo una gestión efectiva de este riesgo. Asimismo, administra el Riesgo Operativo inherente a sus productos, actividades, procesos y sistemas relevantes; además, en forma previa a un lanzamiento o presentación de nuevos productos, inicio de actividades, puesta en marcha de procesos o sistemas.

A continuación, se describen las etapas que conforman el proceso de Gestión del Riesgo Operativo.

Identificación y evaluación

Para la identificación del Riesgo Operativo, se toman en consideración tanto factores internos como externos, que pudieran afectar el desarrollo de los procesos e influir negativamente en las proyecciones efectuadas conforme a las estrategias definidas por la Entidad.

Banco de Formosa establece un proceso para registrar y consignar en forma sistemática la frecuencia, severidad, categorías y otros aspectos relevantes de los eventos de pérdida por Riesgo Operativo. Algunas de las herramientas que la Entidad utilizará para identificar y evaluar sus Riesgos Operativos son:

Autoevaluación del Riesgo Operativo

Banco de Formosa ha implementado el esquema de autoevaluaciones, mediante un proceso interno que involucra la utilización de grupos de trabajo para identificar fortalezas y debilidades del entorno de Riesgo Operativo.

Mapeo de riesgos

La Entidad ha realizado el mapeo de los distintos riesgos, siendo una herramienta utilizada para agrupar por tipo de riesgo a las diferentes unidades de negocio, funciones organizativas o procesos.

Indicadores de riesgo

Los indicadores de riesgo son parámetros, tales como el número de operaciones fallidas, las tasas de rotación del personal y la frecuencia y/o gravedad de los errores, definidos y medidos periódicamente. Estos indicadores reflejan las fuentes potenciales del Riesgo Operativo.

La Entidad considera relevante consignar KRIs (indicadores de riesgo claves) según el nivel del riesgo residual y determinar los planes de acción que deberían dispararse en aquellos casos en los que superen un umbral preestablecido.

Seguimiento

La Entidad incorpora en sus actividades habituales, un proceso de seguimiento eficaz con el

fin de facilitar la rápida detección y corrección de las posibles deficiencias que se produzcan

en sus políticas, procesos y procedimientos de Gestión del Riesgo Operativo.

Control y Mitigación

Banco de Formosa establece procesos y procedimientos de control con un marco que

asegura el cumplimiento de las políticas internas reexaminando con una frecuencia mínima

anual las estrategias de control y reducción de Riesgos Operativos, debiendo realizar los

ajustes que pudieran corresponder.

Base de Eventos de pérdidas

La Entidad ha arbitrado los medios necesarios para mantener y popular la base de eventos

de Riesgo Operativo, que involucran pérdidas, que contiene la información solicitada por el

Banco Central de la República Argentina. Dichos registros de eventos sirven para

etroalimentar el modelo de Riesgo Operativo existente en la Entidad.

Método de evaluación del capital

El Banco utiliza el método estandarizado para la evaluación del capital del riesgo

operacional. El mismo se determina mensualmente en función a los ingresos brutos de los

últimos 36 meses.

C – Exposición al Riesgo y su Evaluación

c 8 Posiciones en acciones: divulgaciones para posiciones en la cartera de inversión.

Información cualitativa

74

El Banco no se encuentra expuesto significativamente a este riesgo, dado que no posee en su cartera de negociación acciones de terceros.

Información cuantitativa

	Participaciones en Otras Sociedades							
	Acciones y/o Cuota Partes						Patrimonio	Resultado
Concepto	Clase	Valor nominal unitario en \$	votos por acción	Cantidad	Importe	Capital	Neto	del ejercicio
Bladex	В	1	1	1.470	79	\$ 1.824.910	\$ 5.592.131	\$ 552.420
Provincanje S.A.	Α	1	1	1	600	\$ 7.200	\$ 6.743	\$ -962
ACH S.A.	Α	1	1	1	7	\$ 1.428	\$ 371	\$ 153
Coop. De Prov. De Agua Clorinda Ltda.	Α	1	1	600.000	6	\$ 14.458	\$ 15.965	\$-101
M.A.E.	Α	1.200	1	1	28	\$ 242	\$ 24.899	\$ 8.677
REF S.A.	Α	1	1	1	80	\$ 4.000	\$ 62.824	\$ 19.760
Aval Federal SGR	В	1	1	1	22.240	\$ 240	\$ 81.625	\$ 1.959

C – Exposición al Riesgo y su Evaluación

c 9 Riesgo de Tasa de Interés

Información Cualitativa

Definición del riesgo de tasa de interés

El Banco adopta como propias las siguientes definiciones del Banco Central de la República Argentina, alineadas con lo definido por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria:

Se entiende por riesgo de tasa de interés a la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera de una entidad como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, pudiendo tener efectos adversos en los ingresos financieros netos de la entidad y en su valor económico".

Se reconocen como factores de Riesgo de Tasa de Interés:

- Diferentes plazos de vencimiento y fechas de reajustes de tasa para activos, pasivos y tenencias fuera de balance del Banco.
- 2) Tasa local, tasa extranjera y CER en cuanto a su evolución, volatilidad y proyecciones.
- 3) Incumplimientos y/o precancelaciones de activos y pasivos respecto de sus plazos proyectados.

Gestión del riesgo de tasa de interés

La gestión de este riesgo involucra una serie de procesos, entre ellos: la administración de los descalces de tasa de interés, el análisis de la incertidumbre respecto de la tasa a aplicar a los futuros flujos de fondos y las repactaciones de tasa, así como la consideración del riesgo de tasa que resulta de ciertas opciones implícitas en algunos productos bancarios, el uso de modelos dinámicos que reflejan potenciales negocios futuros, decisiones empresariales y la planificación para las contingencias.

Estrategia de riesgo de tasa de interés

BANCO DE FORMOSA S.A. formula la presente estrategia para la gestión de los Riesgo de Tasa teniendo en cuenta su estructura organizacional, los principales lineamientos definidos en su Plan de Negocios, los productos y las características específicas de los mercados en los que se encuentra operando.

Es voluntad del Banco implementar una estrategia conservadora del Riesgo de Tasa que permita atender sus compromisos y mantener los niveles deseados de rentabilidad y capital, tanto en condiciones de mercado normales como adversas.

La Entidad persigue llevar adelante, de manera eficiente y coordinada, su rol de agente financiero del Gobierno de la Provincia de Formosa, consolidando el liderazgo en la participación de intermediación financiera (Captación de Depósitos y Colocación de Préstamos), tendiendo a proteger la liquidez y solvencia financiera y considerando las necesidades de fondos tanto en situaciones normales de mercado como en eventos de estrés.

En función a lo establecido anteriormente, el Banco se orienta a preservar niveles conservadores de liquidez, buscando además la optimización de los movimientos de efectivo de Caja.

La administración de activos y pasivos se lleva a cabo sin acentuar la toma de riesgos que deriven en alta exposición a la variación de la tasa de interés.

Políticas para el tratamiento del riesgo de tasa de interés

La entrada en vigor de la nueva regulación en materia de Gestión de Riesgos en las Entidades Financieras emitida por el órgano rector, establece que las mismas, deberán contar con un proceso integral para la Gestión de Riesgos.

En función de ello y siguiendo las buenas prácticas contenidas en los lineamientos establecidos, la Entidad ha robustecido el marco de gerenciamiento de riesgos, a través de la fijación de líneas claras de actuación tendientes a optimizar la creciente competitividad de las unidades de proceso que conforman la organización.

En este marco, el Directorio considera conveniente adoptar medidas adicionales a las implementadas actualmente en la Entidad, con el fin de continuar mejorando los dispositivos de control interno, en pos de afianzar una cultura del Riesgo de Tasa de Interés, que incentive a las unidades al cumplimiento y conocimiento de las estrategias de gerenciamiento de este riesgo.

Como consecuencia de los lineamientos establecidos por el Banco Central de la República Argentina, que indica que las Entidades Financieras deberán implementar un marco para gestionar el Riesgo de Tasa, la Dirección dispuso la creación de la Gerencia de Gestión Integral de Riesgo, bajo la cual se desempeña el Área de Riesgo de Mercado, Tasa y Liquidez, con una estructura acorde al tamaño y complejidad de las operaciones de la Entidad.

Responsabilidades

La Estrategia y Políticas de Gerenciamiento del Riesgo de Tasa se aplican a todas las actividades y negocios del BANCO DE FORMOSA S.A., que puedan generar pérdidas significativas a raíz de modificaciones adversas en las tasas de interés.

El Directorio, la Gerencia General, la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos, las otras Gerencias y el Área de Riesgo de Mercado, Tasa y Liquidez deberán comprender y asumir, entre otras, las siguientes responsabilidades con respecto a la administración de este riesgo.

Directorio

- Aprobar la estrategia, las políticas y las prácticas, revisándolas al menos anualmente, y cada vez que a su juicio se produzcan hechos o situaciones relevantes vinculadas con este riesgo.
- Establecer y aprobar el nivel de tolerancia al riesgo de la Entidad.
- Asegurar que la Gerencia General comunique la estrategia del Riesgo de Tasa a través de guías claras y operativas y que gestione el riesgo de manera efectiva.
- Promover entre sus miembros y los integrantes de las Gerencias, una fluida comunicación respecto de las exposiciones y el marco de gestión del Riesgo de Tasa de Interés.
- Aprobar la estructura organizativa para una adecuada gestión del Riesgo de Tasa.
- Comprender las interacciones existentes entre el Riesgo de Tasa de Interés y la incidencia de los restantes riesgos.
- Recibir periódicamente informes para tomar conocimiento sobre la exposición al Riesgo de Tasa de Interés.
- Asegurar que la Gerencia General tome las acciones correctivas apropiadas para afrontar fallas o situaciones desfavorables que puedan surgir, para lo cual es primordial que reciba información sobre las pruebas de estrés que se realicen y los planes de contingencia establecidos.
- Aprobar las excepciones a las políticas y límites establecidos que impliquen un desvío significativo.

- Asegurar que la Gerencia General y el personal de las áreas involucradas posean experiencia y habilidades técnicas necesarias para la gestión del Riesgo de Tasa de Interés, y que la Entidad cuenta con procesos y sistemas para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar las fuentes de dicho riesgo.
- Evaluar si el riesgo asumido está en línea con el capital asignado.
- Definir las líneas de autoridad y niveles de responsabilidad en la Gestión del Riesgo de Tasa de Interés.

Gerencia General

- Implementar la estructura, responsabilidades y controles necesarios para la gestión del Riesgo de Tasa.
- Comunicar eficazmente a todas las áreas de la Entidad directa o indirectamente involucradas, la estrategia del Riesgo de Tasa y las políticas clave para implementar esa estrategia y la estructura para la gestión de ése riesgo.
- Asegurar la existencia de controles internos adecuados para proteger la integridad del proceso de Gestión del Riesgo de Tasa.
- Seguir en forma frecuente las tendencias del mercado que puedan presentar desafíos significativos o sin precedentes para la Gestión del Riesgo de Tasa, de manera que se puedan realizar en tiempo adecuado los cambios necesarios en la estrategia de éste riesgo.
- Definir los procedimientos y el nivel de aprobación que corresponda para las excepciones a los límites conforme lo establecido en la política aprobada por el Directorio.
- Diseñar y revisar con regularidad los resultados de las pruebas de estrés, asegurando que tanto estas como los planes de contingencia sean efectivos y apropiados para la Entidad.
- Revisar periódicamente el marco de Gestión del Riesgo de Tasa de la Entidad con el propósito de asegurar que continúa siendo apropiado y se encuentra en línea con las sanas prácticas.

- Asegurar que se incorporen de manera correcta los costos, ingresos y Riesgos de Tasa de Interés en el sistema interno de determinación de precios, en las medidas de desempeño y en el proceso de aprobación de nuevos productos para las actividades significativas.
- Asegurar que antes de la introducción de un nuevo producto, cobertura o estrategia de toma de posición, existan procedimientos operativos y sistemas de control de riesgo adecuados.
- Aprobar y desarrollar los procedimientos específicos para una gestión activa del Riesgo de Tasa de Interés y de las posiciones en la cartera de negociación.
- Comprender, conjuntamente con las áreas directa o indirectamente involucradas con el Riesgo de Tasa de Interés, los supuestos del sistema de medición de este riesgo, los que serán revisados al menos anualmente.
- Recibir informes sobre Riesgo de Tasa de Interés que contengan tanto información agregada como detallada, que le permita determinar la vulnerabilidad de la Entidad ante cambios en las condiciones del mercado y otros factores de riesgo e informar periódicamente al Directorio.
- Asegurar que existen suficientes previsiones para minimizar las eventuales influencias que los tomadores de riesgo pudieran tener sobre las funciones de control del sistema de gestión de riesgo, el desarrollo y aplicación de las políticas y procesos, los informes de riesgo elevados a la Gerencia General y otras funciones administrativas.
- Garantizar que las revisiones y evaluaciones que forman parte del sistema de control interno son realizadas periódicamente por personas que no se encuentran relacionadas con las funciones que les fueron asignadas para su revisión.

Gerencia de Gestión Integral de Riesgos

 Colaborar en la elaboración del Plan de Negocios del Banco y de los distintos proyectos y/o procesos, identificando el Riesgo de Tasa que pueda afectar a los

- objetivos estratégicos de BANCO DE FORMOSA S.A. y/u ocasionar perjuicios a la Entidad.
- Proponer y elevar al Comité de Gestión de Riesgos la estrategia, políticas, planes y procedimientos necesarios para la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación del Riesgo de Tasa, conforme las regulaciones vigentes.
- Definir métodos y proponer lineamientos para la identificación, medición, registro, análisis y reporte de eventos e incidentes en materia de Riesgo de Tasa, procurando su permanente actualización.
- Corroborar la correcta implementación de las políticas y procedimientos de Gestión del Riesgo de Tasa.
- Proponer los temas sobre Riesgo de Tasa a ser tratados en el Comité de Gestión de Riesgos.
- Proponer al Comité de Gestión de Riesgos los límites e indicadores a utilizar para una adecuada Gestión del Riesgo de Tasa, en función de los objetivos estratégicos institucionales y de las normas vigentes.
- Analizar de manera integral los distintos riesgos originados por las actividades del Banco y suministrar información al Comité de Gestión de Riesgos sobre su exposición a los distintos riesgos, alertando sobre aquellos cuyos indicadores alcancen valores críticos así como cualquier otro suceso o situación cuya incertidumbre pueda afectar el logro de los objetivos del Banco.
- Promover el desarrollo y la actualización de los sistemas de información a fin de mejorar la gestión del Riesgo de Tasa.
- Efectuar un seguimiento de modo que los planes de contingencia sean efectivos y apropiados de acuerdo a las características de la Entidad y que sean congruentes con los lineamientos definidos en la estrategia establecida para el Riesgo de Tasa.
- Participar en el proceso de definición de nuevos productos, servicios, procesos y sistemas, asegurándose que los resultados de los análisis efectuados sean examinados en el marco del Comité de Gestión de Riesgos.

- Definir e implementar mecanismos que permitan una comunicación, interacción y coordinación efectiva de los riesgos del Banco.
- Difundir el Marco de Gestión de Riesgo, a través de los medios que el Banco defina oportunamente, cumpliendo con los requisitos de transparencia.
- Promover la capacitación del personal en temas relacionados con las prácticas líderes de Gestión de Riesgos.
- Identificar los riesgos asociados al sector financiero en el corto plazo y los posibles escenarios que se pueden presentar en ese período.
- Analizar e informar a las áreas correspondientes, los excesos a los límites establecidos.
- Monitorear los indicadores de riesgo de manera tal que si estuvieran en el límite o lo superan, se pueda tomar una acción correctiva.
- Proponer en coordinación con la Gerencia Comercial, el Área de Planeamiento, la Gerencia Financiera al Comité de Gestión de Riesgos la política de tasas de intereses activas y pasivas, para el corto, mediano y largo plazo, para los diferentes productos en vigencia.

Gerencias

Las Gerencias serán responsables de aplicar, en las distintas unidades de negocios -según su ámbito de competencia- los procesos y procedimientos concretos conforme al marco definido para la Gestión del Riesgo de Tasa de Interés, debiéndose asegurar que tanto los procedimientos como los controles sean adecuados y efectivos en el ámbito que se apliquen.

Las Gerencias serán responsables de la participación de los distintos niveles funcionales y de todas las categorías laborales de la organización en el cumplimiento de las medidas que el Área de Riesgo de Mercado, Tasa de Interés y Liquidez defina como apropiadas para la mitigación de los riesgos que se identifiquen, debiendo asegurar que tanto los procedimientos y controles implementados sean adecuados y efectivos en cada operación que efectúen.

Área de Riesgo de Mercado, Tasa de Interés y Liquidez

- Implementar la estrategia y políticas del Riesgo de Tasa de Interés definidas por el Comité de Gestión de Riesgos, así como la estructura de límites y umbrales para su control, los cuales deberán estar actualizados y en línea con las regulaciones vigentes.
- Establecer los modelos, herramientas y procesos de medición de los riesgos dentro de su ámbito de competencia, incluyendo indicadores de gestión.
- Generar un esquema de reportes, que contenga el estado de situación actual y la evolución de cada uno de los riesgos analizados, en base a la información disponible y los requerimientos de la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos.
- Efectuar un seguimiento de la exposición a cada uno de los riesgos analizados, reportando en forma periódica a la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos y especialmente cuando se alcancen los umbrales y límites previamente definidos.
- Colaborar de manera conjunta con las distintas Áreas generadoras de riesgo, en la esquematización y evaluación de los planes de contingencia para los riesgos de su ámbito.
- Brindar asistencia a las Áreas que lo requieran, o cuando lo estime oportuno y pertinente, aportando información u opinión sobre el impacto de los riesgos de su ámbito en las decisiones financieras significativas y/o nuevos productos.
- Elaborar y proponer a la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos, nuevos procesos así
 como modificaciones a los vigentes, que lleven a mejorar el sistema de gestión de
 riesgos de su ámbito, adaptándolos a las regulaciones internas y de entes de
 contralor.
- Elaborar de manera conjunta con las demás Áreas de la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos la información de gestión que permita cumplimentar los requerimientos de transparencia exigidos.
- Proponer a la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos la implementación de nuevos sistemas de información o la actualización o modificación de los utilizados

actualmente, participando en los procesos de evaluación y selección de software que el Banco adquiera o desarrolle, orientado a la gestión del Riesgo de Tasa de Interés.

Proceso de Gestión del Riesgo de Tasa de Interés

El Directorio considera pertinente definir las bases para la construcción del marco conceptual de la Gestión del Riesgo de Tasa con un enfoque netamente proactivo y de prevención. Este incluye la identificación, medición, monitoreo y mitigación del riesgo mencionado.

Identificación

Es el proceso por el cual se consideran los factores internos y externos que pudieran impactar negativamente en el desarrollo de los procesos y en las proyecciones efectuadas por la Entidad, generando exposición al riesgo.

Medición

Se define como el proceso encargado de valorar de manera cualitativa y cuantitativa los resultados brindados por las herramientas utilizadas con el fin de evaluar objetivamente los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la Entidad. Dichas herramientas se desarrollan considerando los lineamientos establecidos por el Banco Central de la República Argentina. Asimismo, son acordes a la dimensión, naturaleza y complejidad tanto de la Entidad como de sus exposiciones al Riesgo de Tasa.

Monitoreo

Por medio de este proceso, se efectúa un seguimiento proactivo de los modelos utilizados para asegurar que los controles implementados para gestionar los riesgos, están funcionando correctamente.

Mitigación

Es el proceso por el cual se evalúa la reducción de vulnerabilidad de la Entidad frente a los riesgos a los que se encuentra expuesta, mediante diversos mecanismos/herramientas y en relación a su perfil de riesgos.

Modelo de medición del Riesgo de Tasa de Interés

Herramiento de método estadanrizado

El objetivo de la herramienta es calcular la máxima pérdida esperada que puede sufrir el Banco ante una variación en la tasa de interés de 1 pp. Permite analizar el descalce de plazo de activos y pasivos y la revisión de la información correspondiente para el cálculo de Exigencia de Capital por Riesgo de Tasa de Interés elaborada e informada al BCRA por Régimen Informativo.

La exigencia de capital mínimo por riesgo de variaciones en la tasa de interés está definida de la siguiente manera:

$$VaR_{R} = Max \left(AN_{rp}^{p} - VAN_{rp}^{p}\right) \sigma^{p} + \left(AN_{rme}^{me} - VAN_{rme}^{me}\right) \sigma^{me}; 0 + \left|VAN_{rp}^{aj}\right| \cdot \sigma^{aj}$$

$$\cdot \frac{C}{VAN_{rp}^{p} + VAN_{rme}^{me} + \sum \left(\overline{A} - \overline{P}\right)}$$

donde:

VaRR: requerimiento de capital por riesgo de variaciones de la tasa de interés.

VANprp y VANprp': valor presente de los activos netos de los pasivos por intermediación financiera en pesos -incluyendo intereses y el CER devengado cuando corresponda, sin proyectar en ningún caso el CER futuro-, descontados a la tasa de descuento rp y rp'=rp + 0.01 respectivamente.

VANmerme y VANmerme' : valor presente de los activos netos de los pasivos por intermediación financiera en moneda extranjera, descontados a la tasa de descuento rme y rme' = rme + 0.01 respectivamente.

σp y σme: riesgo de tasa de interés en pesos y dólares estadounidenses fijadas por el BCRA (actualmente en el 10% y 3% respectivamente).

|VANajrp|: valor presente de los activos actualizables por CER, netos de los pasivos actualizables por CER, por intermediación financiera en pesos, considerados a su valor contractual ajustando los flujos futuros con la tasa de inflación que publica mensualmente el Banco Central a tal efecto y descontados a la tasa de descuento rp, en valor absoluto.

σaj : riesgo del descalce entre la tasa de descuento rp y el "CER", fijada por el BCRA actualmente en 3%.

C: patrimonio neto al cierre del mes

activos y pasivos al cierre de cada mes no comprendidos en el cálculo de la exigencia.

Los flujos de fondos incluyen capitales, intereses, actualizaciones por CER y otros accesorios y se consideran netos de las previsiones por riesgo de incobrabilidad computables.

Todos los VAN se calculan a partir de la siguiente expresión:

$$VAN_r = \sum_{i} \left[\frac{FFAN^i}{\P + \frac{r}{12}} \right]$$

donde:

FFANi: flujo de fondos de los activos netos de los pasivos por intermediación financiera correspondientes a la banda temporal i

mi: punto medio de la banda temporal, expresado en meses.

Como puede observarse, la fórmula que determina la exigencia puede diferenciarse en tres componentes principales. El primero de ellos está vinculado al riesgo de tasa que proviene de los descalces de los flujos de fondos en pesos. El segundo; corresponde a los flujos de fondos en moneda extranjera (que se asimilan al dólar estadounidense) y, el tercero, captura el riesgo de descalce entre los rubros con tasa nominal y aquellos que ajustan por CER.

Los primeros dos términos están vinculados al concepto de VaR por riesgo de tasa de interés La suma aritmética del VaR en pesos y en moneda extranjera descansa en el supuesto de que existe una baja correlación en los cambios de las series estadísticas de las tasas en las respectivas monedas. Por otro lado, dado que se suman los VaR, se desprende que se admite compensar los descalces en pesos y moneda extranjera. Si la suma de ambos VaR es negativa, significa que el banco está expuesto a una baja de tasas de interés, en cuyo caso el BCRA no exige un requisito de capital por considerar que un escenario de descenso marcado de tasa de interés será en términos generales un buen escenario financiero y que el negocio bancario se verá favorecido por esta bonanza, compensando la pérdida de valor presente del portafolio.

El tercer término de la fórmula corresponde a un componente adicional de la exigencia que se introdujo oportunamente para capturar el riesgo de descalce entre los rubros con tasa nominal y aquellos que ajustan por CER y está definido como:

$$\left| V\!\!A\!N_{\it rp}^{\it aj} \right| \!\cdot\! \sigma^{\it aj}$$

donde el primer factor corresponde al valor absoluto del valor presente de los activos actualizables por CER, netos de los pasivos ajustables por CER, asignados a las bandas temporales en función de las condiciones contractuales. El segundo factor corresponde a la volatilidad trimestral de una "tasa real" aproximada por la diferencia entre la tasa nominal de plazo fijo menos la inflación implícita en el CER.

Todos los términos mencionados van multiplicados por el factor:

$$\frac{C}{VAN_{rp}^{p} + VAN_{rme}^{me} + \sum \left(\overline{A} - \overline{P} \right)}$$

Este factor permite traducir la exigencia calculada en términos de valores presentes, a

valores contables comparables con la integración de capital y es una aproximación a la

relación entre el valor contable y el valor económico del capital.

Herramienta de medición básica: GAPS de Tasa de Interés

La herramienta más directa y sencilla que se utiliza para la identificación y medición del

Riesgo de Tasa de Interés se define como Gap de Tasa Corriente. Representa un método

simple y básico que focaliza el análisis del impacto de posibles cambios en los niveles de

Tasa de Interés de Mercado sobre las utilidades a corto plazo.

Esta herramienta identifica descalces entre activos y pasivos sensibles a Tasa de Interés,

ordenados por períodos de tiempo, ajustados por el vencimiento corriente o período de

repactación de estas operaciones.

Mediante la misma, se asignan los activos y pasivos sensibles a Tasa de Interés a bandas

temporales de acuerdo a su vencimiento residual o plazo de repactación de Tasa.

Esta metodología permite comparar los totales para cada banda, expresarlos en función de

un ratio entre activos y pasivos y analizar cada gap de manera individual o acumulando

períodos o bandas temporales.

Estructura de límites y umbrales

BANCO DE FORMOSA S.A. cuenta con una estructura de límites normativos que permiten dar

cumplimiento a los requisitos definidos por el Banco Central de la República Argentina, como

así también con límites y umbrales establecidos conforme la complejidad y dimensión de sus

operaciones considerando su perfil de riesgos y nivel de tolerancia al riesgo asumido, que

permitan tomar acciones correctivas en forma oportuna.

8,9%

Información Cuantitativa

Riesgo de tasa de interés

En miles de \$ marzo-14

Requerimiento método estandarizado 31.243

C – Exposición al Riesgo y su Evaluación

% Capital

c 10 Remuneraciones

Información Cualitativa

El BANCO DE FORMOSA S.A. tiene órganos colegiados de decisión, entre ellos el Comité de Política de Remuneraciones, Beneficios e Incentivos al Personal que está compuesto por:

Sr. Martín J. Cortés - Presidente

SR CÉSAR L. CERDÁN - DIRECTOR

SR. RODRIGO H. PENA - GERENTE GENERAL

SRA. MYRNA B.C. DE POPESCU - GERENTE DE RECURSOS HUMANOS:

Este Comité tiene como Misión revisar y actualizar la política general de remuneraciones del personal, dentro de las posibilidades presupuestarias presentes y futuras de la entidad, a fin de que:

- Se ajusten a los lineamientos previstos por la normativa y legislación vigentes en la materia.
- Se encuadren en un marco sistémico salarial equitativo.

- Se cuente con escalas salariales aplicables a los puestos funcionales que reflejen tal equidad, tanto horizontal como verticalmente.
- Guarden relación con las remuneraciones existentes en el mercado laboral bancario.
- Respondan a las necesidades de la Institución.
- Distingan el compromiso, la dedicación y el desempeño de su personal.
- Ejercer un juicio competente e independiente sobre las políticas y prácticas que generen el establecimiento de diferentes o diversos programas de incentivos del personal de forma tal que se alineen con:
 - ✓ Los objetivos de la Entidad, en materia de gestión de los riesgos, el capital y la liquidez,
 - ✓ La consecución de resultados y
 - ✓ El cumplimiento de normativas internas específicas y estratégicas.
- Revisar y Proponer a consideración del Directorio las políticas de remuneraciones y de incentivos al personal.

Función:

- Analizar las Actas Acuerdo celebradas entre la Asociación Bancaria Nacional y ABAPPRA en ámbito del Ministerio de Trabajo que competan a las remuneraciones bancarias y, en caso de resultar necesario, proponer las particularidades para su implementación.
- Revisar el respeto por la equidad interna en el sistema de remuneraciones.
- Revisar las escalas salariales aplicables a los diferentes puestos funcionales.
- Controlar la equidad de las remuneraciones en relación con el mercado externo bancario.
- Revisar los resultados del análisis del desempeño del personal, a fin de aplicar el sistema de méritos que distinga su rendimiento y comportamiento.

• Vigilar que el sistema de incentivos al personal sea consistente y coherente con la cultura,

los objetivos, los negocios a largo plazo, la estrategia y el entorno de control de la

Entidad.

Asegurar que se lleve a cabo la evaluación anual del sistema de incentivos al personal.

Trabajar en estrecha colaboración con el Comité de Riesgos de la Entidad en la evaluación

de los estímulos generados por el mencionado sistema de incentivos económicos al

personal.

• Asegurar que se lleve a cabo una evaluación anual de dicho sistema que sea conducida en

forma independiente de la Gerencia General de la Entidad y puesta a disposición de la

Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

• Revisar y Proponer a consideración del Directorio las políticas de remuneraciones y de

incentivos al personal.

El Comité de Política de Remuneraciones, Beneficios e Incentivos al Personal se reúne al

menos una vez al año a fin de supervisar el diseño del sistema de incentivos y su

implementación en representación del Directorio.

La Entidad no cuenta con consultores externos contratados en forma permanente ni

temporal para intervenir en el proceso de remuneración.

No se aplican distintas políticas de remuneración en función de líneas de negocios o

regiones, excepto la establecida por convenio colectivo para el desempeño defunciones en

Zona Desfavorable, entiéndase por tal las que se desarrollen en todo el ámbito de la

Provincia de Formosa.

La composición por grupos de los empleados del Banco es la siguiente:

ALTA GERENCIA 10

JEFES O RESPONSABLES DEPENDIENTES DE LA GERENCIA GENERAL

91

JEFES DEPENDIENTES DEL DIRECTORIO 3

ADMINISTRATIVOS 177

ATENCIÓN AL CLIENTE 217

SISTEMAS 35

El BANCO DE FORMOSA S.A. cuenta con una política de remuneración del personal que se ajusta a la establecida en el Convenio Colectivo de trabajo Bancario, 18/75 el que establece una serie de categorías, asociadas a una remuneración determinada, las que se actualizan anualmente como consecuencia de los acuerdos paritarios establecidos por ABAPPRA, de manera acorde con la descripción de cada jerarquía y función, aprobados por la Dirección.

Asimismo, el Banco ha mejorado las recategorizaciones por antigüedad a partir de los 20 años, permitiendo acceder antes a una categoría superior, supeditado ello a una serie de condiciones de cumplimiento.

La política de remuneraciones tiene que contemplar que exista una retribución equitativa, tanto en relación al mercado, como interna para todos los empleados de la Institución, según el puesto funcional ocupado y dentro de un marco de diferenciación cualitativa.

De allí que, de acuerdo al rendimiento o promoción a una función con más responsabilidades se otorgan aumentos superadores a los establecidos por las paritarias.

En lo referido a la estructura de los procesos de remuneración y como se mencionó anteriormente, la Política de Remuneraciones es única para todo el personal, conforme lo acordado por la Cámara de la que formamos parte ABAPPRA, por lo cual no se cuenta con remuneraciones especiales conforme a las funciones relacionadas con la asunción de distintos riesgos. Es decir, no se establecen remuneraciones especiales relacionadas con los riesgos actuales o futuros que pueda asumir la Entidad.

El Banco cuenta con una Evaluación de Desempeño integral que se efectúa en forma anual y que contempla los aspectos relevantes propios del desempeño acorde a cada función, promoviendo la comunicación, conocimiento de las aptitudes individuales, de grupo, aspectos que deben afianzarse, con el fin de promover la formación, desarrollo y reconocimiento del esfuerzo de cada empleado dentro de la Entidad, considerando el resultado de la Evaluación parte primordial para la promoción interna.

Existen 3 conceptos remunerativos vinculados al desempeño:

- a) Presentismo: porcentaje del sueldo básico que se abona a todo empleado que haya cumplido con el horario de ingreso como así con el número de horas diarias de trabajo de la actividad bancaria.
- b) Productividad: porcentaje del sueldo básico que se abona a todo empleado que haya cumplido con trabajar 20 horas en el período mensual por sobre las horas de trabajo bancarias.
- c) Incentivo para el personal de Cobranzas: importe mensual fijo más un porcentaje de los recuperos de efectivo y total de refinanciaciones, en base a un mínimo mensual establecido.

Se establecieron indicadores de desempeño a nivel de individuos:

- Para el Presentismo se considera el cumplimiento del horario de ingreso más el total de horas diarias trabajadas reglamentarias.
- Para la Productividad se debe cumplir 20 horas trabajadas al mes por sobre las horas laborales habituales mínimas reglamentarias.
- Para el incentivo por recupero se tiene en cuenta el recupero realizado por sobre el
 Volumen Mínimo de cobranzas a cumplimentar por los gestores.

Estos conceptos tienen una relación directa con el monto de la remuneración individual y si es adverso su cumplimiento, la remuneración del individuo se ajusta automáticamente a partir de la no percepción de estos conceptos remunerativos.

No se aplica en la Entidad el sistema de remuneraciones diferidas ni ajustes por desempeños a largo plazo.

La retribución variable es en efectivo, sujeta al cumplimiento mensual de los indicadores de Presentismo, Productividad y Monto mínimo establecido de cobranzas.

El carácter variable del Presentismo y Productividad se aplica a todo el personal del Banco, el incentivo por recuperos corresponde al personal que se desarrolle en el Departamento de Cobranzas.

Información cuantitativa

El Comité de Política de Remuneraciones, Beneficios e Incentivos al Personal se reúne mínimamente una vez al año.

Las remuneraciones y honorarios abonados a los miembros del Comité durante el primer trimestre del año 2014 ascendieron a: \$887 miles.

El Número de empleados que han recibido una remuneración variable durante el primer trimestre del 2014 es de 441.

No se abonaron indemnizaciones por despido realizadas durante el trimestre.

El total de remuneraciones en Efectivo abonadas durante el Trimestre se puede desglosar en:

Total abonado en Remuneraciones Fijas \$ 22.660 miles

Total abonado en Remuneraciones Variables \$ 3.665 miles

Total abonado incentivo por recupero \$ 242 miles